



**UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
SEDE CENTRAL
Sucre – Bolivia**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN:
“PSICOLOGÍA FORENSE” – Versión II**

**ESTUDIO DE LAS ACTITUDES HACIA LA HOMOSEXUALIDAD
EN ADOLESCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA UNIDAD
EDUCATIVA LIBERTAD DE LAS AMÉRICAS “A” DE LA CIUDAD
DE SUCRE, DURANTE LA GESTIÓN 2023**

Tesis presentada para optar al Grado
Académico de Magíster en “Psicología
Forense”

MAESTRANTE: WILLIANS ROJAS ORTUÑO

Sucre – Bolivia

2024



**UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
SEDE CENTRAL
Sucre – Bolivia**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN:
“PSICOLOGÍA FORENSE” – Versión II**

**ESTUDIO DE LAS ACTITUDES HACIA LA HOMOSEXUALIDAD
EN ADOLESCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA UNIDAD
EDUCATIVA LIBERTAD DE LAS AMÉRICAS “A” DE LA CIUDAD
DE SUCRE, DURANTE LA GESTIÓN 2023**

Tesis presentada para optar al Grado
Académico de Magíster en “Psicología
Forense”

MAESTRANTE: WILLIANS ROJAS ORTUÑO

TUTOR: MSc. FRANNIE C. MARIN URIONA

Sucre – Bolivia

2024

DEDICATORIA

Este logro va dirigido a mi Madre Adela O. por ser el motor, aliento y motivación en este proceso de elaboración de la Tesis.

A mi hermano Edwin O. que con sabios consejos me transmitió su sapiencia, inculcando valores e incentivando a ser constante, dedicado para lograr y alcanzar mis propósitos y metas más anhelados.

AGRADECIMIENTO

*A Dios por ser mi guía y fortaleza en la lucidez de ideas
para llevar a cabo la Tesis con éxito.*

*A mis Ángeles que desde el cielo me acompañan en cada
paso que doy en mi etapa de profesionalización.*

*A amistades y mentora de Tesis por alentarme con sus palabras
motivadoras y deseos de proyección a futuro en esta hermosa
profesión de la Salud Mental.*

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar las Actitudes hacia la Homosexualidad en Adolescentes del Nivel Secundario, de la Unidad Educativa Libertad de las Américas "A" de la Ciudad de Sucre, durante la gestión 2023. En el Diseño Metodológico se hizo una investigación de tipo descriptivo, correlacional, no experimental con un enfoque cuantitativo, para lo cual se seleccionó una muestra de tipo no probabilística compuesta por 169 adolescentes que se encontraban cursando el segundo nivel de escolaridad (secundaria). Los instrumentos de medición utilizados fueron la Escala de Homofobia Moderna en Adolescentes la cual se basa en tres dimensiones Malestar Personal, Desviación/Cambiabilidad y Homofobia Institucional. Los hallazgos demostraron la existencia de una relación inversa y altamente significativa entre las actitudes hacia los homosexuales, lo que presento muy favorable la actitud hacia la homosexualidad, además, se encontró que son las mujeres quienes presentan mayor tolerancia y menor homofobia en comparación con los hombres; asimismo en relación a la variable de edad, se concluye que no existen diferencias significativas en los grupos etarios establecidos para el análisis. Por otro lado, se concluye una correlación significativa y positiva. Por lo tanto, un nivel alto en uno de los factores de la actitud homofóbica, inevitablemente implica niveles altos en los otros dos factores, finalmente la investigación cuenta con las conclusiones y recomendaciones pertinentes al tema.

Palabras clave: Orientación Sexual, Homofobia, Adolescentes, Homosexualidad, Actitud.

ABSTRACT

The present investigation aimed to determine attitudes toward homosexuality in teens from "Libertad de las Américas" section "A" high school of Sucre city during 2023. In the metodological design a descriptive, correlational, non-experimental with a quantitative approach was done, for which a non-probabilistic sample was selected composed by 169 teens who were in the secondary school. The measuring instruments used were the modern homophobia scale in teens, which is based on the dimentions of Personal Discomfort, Deviation/Changeability and institutional homophobia.

The researches showed that there is an inverse and highly significant relationship between attitudes toward homosexuality which means very favorable attitude to it. Furthermore, the school Girls show greater tolerance and less homophobia compared to boys. In addition, according to the age variable, it's said that there aren't significant differences in the age groups established for the analysis. On the other hand, a significant positive correlation is concluded, so a high level in one of the factors of homophobic attitude, inevitably causes high levels in the other two ones. Finally, this research has the concluded and recomendations relevante the topic.

Keywords: Sexual Orientation, Homophobia, Teens, Homosexuality, Attitude.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I.....	1
1 PARTE TEÓRICA.....	1
1.1 INTRODUCCIÓN.....	1
1.1.1 Actitud.....	3
1.1.1.1 Características de las Actitudes.....	4
1.1.1.2 Componentes de las Actitudes.....	5
1.1.1.3 Conformación de las Actitudes.....	5
1.1.1.4 Medición de las Actitudes.....	6
1.1.2 Adolescencia.....	7
1.1.2.1 Adolescencia y Pubertad.....	8
1.1.2.2 Características Generales de la Adolescencia.....	8
1.1.2.3 Desarrollo Adolescente.....	10
1.1.2.4 La Adolescencia y su Sexualidad.....	13
1.1.3 Sexualidad.....	13
1.1.3.1 Orientación Sexual.....	14
1.1.4 Homosexualidad.....	15
1.1.4.1 Teorías sobre la Homosexualidad.....	15
1.1.4.2 Etapas del Desarrollo de la Homosexualidad.....	17
1.1.4.3 La Homosexualidad y las Teorías del Aprendizaje.....	18
1.1.4.4 Prejuicio hacia la Homosexualidad.....	19
1.1.4.5 Homofobia.....	19
1.1.5 Ámbito Jurídico.....	22
1.1.5.1 Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.....	24
1.1.5.2 Ley de Identidad de Género, N° 807 de 21 de mayo de 2016.....	25

1.1.5.3	Ley de la Juventud, N.º 342 de 5 de febrero de 2013	27
1.1.5.4	Ley N° 045. Lucha Contra el Racismo y todas las Formas de Discriminación.....	27
1.1.5.5	Ley N° 548: Ley Código Niña, Niño y Adolescente	31
1.1.5.6	Ordenanza Municipal N° 131/06 de la Ciudad de Sucre.	33
1.1.5.7	Tratados y Convenios Internacionales contra la Discriminación.....	34
1.1.5.8	La Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	34
1.1.5.9	Tratado de la Organización de las Comunidades Europeas.....	35
1.1.5.10	En la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.	35
1.1.5.11	Sistema Universal de Derechos Humanos- Naciones Unidas.	35
1.1.5.12	Sistema Interamericano de Derechos Humanos – OEA	36
1.1.5.13	Principios de Yogyakarta	37
1.2	JUSTIFICACIÓN.....	39
1.3	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	43
1.3.1	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	46
1.4	OBJETIVOS.....	47
1.4.1	Objetivo General	47
1.4.2	Objetivos Específicos.....	47
1.5	HIPÓTESIS.....	47
1.6	IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	47
1.6.1	La Adolescencia.....	47
1.6.1.1	Definición Conceptual.....	47
1.6.1.2	Definición Operacional	47
1.6.1.3	Dimensiones de la Adolescencia	48
1.6.2	La Actitud Homofóbica	48

1.6.2.1	Definición Conceptual.....	48
1.6.2.2	Definición Operacional	48
1.6.3	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	49
CAPÍTULO II.....		50
2	PARTE EMPÍRICA	50
2.1	Paradigma de Investigación.....	50
2.2	Enfoque de Investigación.....	50
2.3	Tipo de Investigación	51
2.4	Métodos de Investigación	52
2.4.1	Métodos Teóricos.....	52
2.4.2	Métodos Empíricos	53
2.4.3	Técnicas de Investigación.....	54
2.4.3.1	Técnicas Psicométricas.....	55
2.4.4	Instrumento de Investigación	55
2.5	Participantes	56
2.5.1	Población	56
2.5.2	Muestra.....	57
2.6	Procedimiento.....	57
2.7	Análisis de Datos	58
CAPÍTULO III.....		59
3	RESULTADOS	59
3.1	Resultados Estadísticos.....	59
3.1.1	Análisis de Fiabilidad	59
CAPÍTULO IV		79
4	DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	79

4.1	DISCUSIÓN.....	79
4.2	CONCLUSIONES	85
4.3	LIMITACIONES DE ESTUDIO	87
	RECOMENDACIONES.....	89
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	90
	ANEXOS.....	95

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Operacionalización de variables dependiente e independiente	49
Tabla 2: Población de Estudio	57
Tabla 3: Estadísticos de Fiabilidad Escala: Desviación/Cambiabilidad.....	59
Tabla 4: Estadísticas de Fiabilidad Escala: Malestar Personal.....	59
Tabla 5: Estadísticas de Fiabilidad Escala: Homofobia Institucional.....	59
Tabla 6: Respuesta Múltiple: Malestar Personal.....	61
Tabla 7: Respuesta Múltiple: Desviación/Cambiabilidad	62
Tabla 8: Respuesta Múltiple: Homofobia Institucional	63
Tabla 9: Comparación Sexo – Dimensiones de Actitud Homofóbica: Estadísticas de Grupo.....	65
Tabla 10: Comparación Sexo – Dimensiones de Actitud Homofóbica: Prueba de Muestras Independientes.....	66
Tabla 11: Análisis de Respuesta Múltiple Dimensión Malestar Personal por Sexo	68
Tabla 12: Análisis de Respuesta Múltiple Dimensión Desviación / Cambiabilidad por Sexo	70
Tabla 13: Análisis de Respuesta Múltiple Dimensión Homofobia Institucional por Sexo.....	72
Tabla 14: Comparación Edad – Dimensiones de Homofobia: Descriptivos.	74
Tabla 15: Comparación Edad – Dimensiones de Homofobia: Prueba de Homogeneidad de Varianzas.....	75
Tabla 16: Comparación Edad – Dimensiones de Homofobia: ANOVA	76
Tabla 17: Correlación entre las Dimensiones de la Actitud Homofóbica.....	77

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Análisis de Ítems de la Escala.....	60
Gráfico 2: Comparación de Respuestas Múltiples por Dimensión.	64
Gráfico 3: Comparación Sexo – Dimensión Malestar Personal.	69
Gráfico 4: Comparación Sexo – Dimensión Desviación/Cambiabilidad.....	71
Gráfico 5: Comparación Sexo – Dimensión Homofobia Institucional.....	73

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Solicitud de Autorización.....	96
Anexo 2: Consentimiento Informado.....	97
Anexo 3: Escala de Homofobia Moderna (Raja y Stokes, 1998)	98

CAPÍTULO I

1 PARTE TEÓRICA

1.1 INTRODUCCIÓN

La homosexualidad como comportamiento sexual humano se puede rastrear a lo largo de la historia de la humanidad y se encuentra en la mayoría de las culturas que se han desarrollado en todo el mundo. Pero las actitudes hacia él varían y están influenciadas por las normas vigentes en la sociedad donde ocurre el incidente. El 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud, eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, declara esta fecha como idónea para celebrar el Día Internacional Contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. Ahora, más de tres décadas después, ya no se considera un Trastorno Mental o del Estado de Ánimo, lo que es un buen augurio para su inclusión. Sin embargo, es importante mencionar que todavía hay algunos países que criminalizan las relaciones sexuales (OPS, 2015). La violencia y la discriminación entre personas del mismo sexo y contra los homosexuales es un problema estructural de la sociedad.

Una parte importante a considerar en psicología es la actitud, la cual se entiende como una construcción o evaluación positiva o negativa que se forma alrededor de un objeto. Debido a que las actitudes afectan la forma en que tratamos al mundo y a las personas, es importante comprender las actitudes de los futuros estudiantes de psicología hacia los gays y las lesbianas. En la misma línea, añade que existe evidencia significativa de que las personas con orientación homosexual tienen más probabilidades de sufrir problemas de salud mental (depresión, intentos de suicidio, ansiedad, abuso de drogas, alcoholismo, etc.) que sus pares heterosexuales, principalmente porque la prevalencia es causada por la homofobia y el heterosexismo (Zúñiga, 2015)

Sin embargo, en los últimos años la homosexualidad se ha convertido en un tema controvertido en todo el mundo, pues este grupo enfrenta varios conflictos en la lucha por sus derechos debido a prejuicios, estereotipos, estigmatización, especialmente entre algunos heterosexuales. Producto de una actitud de rechazo o resistencia, para ver que las comunidades son vulnerables a la

discriminación, exclusión o incluso ataques a sus vidas e integridad, ya sean instituciones, familias y/o entornos sociales (Defensoría del Pueblo, 2016).

Asimismo, la CIDH fue informada que los delitos LGBT generalmente no se clasifican como delitos neutrales debido a las creencias predominantes sobre los sistemas legales de los países de las Américas. Por ejemplo, los delitos contra lesbianas, gays y bisexuales suelen clasificarse como delitos motivados por emociones, celos o relaciones románticas pasadas. Es ante lo mencionado que se reconoce que el acto particular de violencia se basa en prejuicios, particularmente cuando el perpetrador no hace una confesión que respalde el prejuicio (UNFPA, 2021).

Bolivia, un Estado Plurinacional, lamentablemente ha sido testigo de un número significativo de expresiones homofóbicas con diferentes casos de discriminación o violencia contra personas homosexuales, los cuales han experimentado en su vivencia o actividades algún tipo de indiferencia o intimidación en lugares públicos, instituciones educativas, trabajo, transporte, etc. Principalmente el acoso y las amenazas forman parte del acoso sexual cotidianamente en las unidades educativas y/o colegios donde se observa actitudes e identifica comportamientos en adolescentes que van desde insultos hasta agresiones físicas y verbales, y los homosexuales son víctimas de reacciones homofóbicas.

Por otra parte, de acuerdo a un Estudio sobre Discriminación en la Sociedad Boliviana realizado por el Defensor del Pueblo el 2016, donde se evidenció que los grupos más discriminados son aquellos conformados por personas que viven con el VIH, indígenas, campesinos, y quienes tienen una orientación sexual distinta a la heterosexual. (Defensoría del Pueblo, 2020)

En Bolivia, 2 de cada 10 personas piensa que las personas son poco discriminativas, mientras que 7 de cada 10 piensa lo contrario. Las encuestas sobre discriminación están disponibles para personas de todas las clases socioeconómicas. El 31,2% de los encuestados consideró que el grupo humano más susceptible de sufrir discriminación es el de las personas con VIH, seguido de los indígenas y campesinos con el 20, 2 %, personas con discapacidad, el 10% e individuos con otras identidades sexuales y genéricas como lesbianas,

gays, bisexuales y trans con el 9,1% (Vargas, 2008)

Con respecto a la actitud de los adolescentes hacia la homosexualidad y su relación con el sistema educativo es un tema de gran relevancia. La educación en Bolivia está regida por la Ley de Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, que establece que toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral, intercultural, intracultural, plurilingüe e inclusiva, sin discriminación. Esta ley también promueve la equidad de género y la vigencia plena de los derechos humanos.

En cuanto a las actitudes de los adolescentes hacia la homosexualidad, existen estudios que exploran este tema. Por ejemplo, una tesis realizada en la Universidad Mayor de San Andrés en La Paz, Bolivia, exploró los niveles de autoestima en adolescentes homosexuales y heterosexuales

En relación con la discriminación en la educación, la UNESCO señala que la educación es un derecho humano fundamental y un instrumento clave para proteger el derecho a la educación y combatir la discriminación. Sin embargo, aún existen desafíos en este ámbito. Un estudio sobre etnicidad y educación en Bolivia menciona la presencia de disposiciones discriminatorias en los proyectos educativos institucionales.

En resumen, aunque la Ley de Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” promueve una educación inclusiva y sin discriminación, aún existen desafíos en la práctica, especialmente en lo que respecta a las actitudes hacia la homosexualidad y la discriminación en la educación. Es importante seguir trabajando para promover la tolerancia y la inclusión en el sistema educativo boliviano.

1.1.1 Actitud

En psicología existen muchas definiciones de lo que es una actitud, como, por ejemplo:

Carbajal (2021) menciona que las actitudes son: “evaluaciones positivas, negativas o mixtas que hacemos respecto de algún objeto y que expresamos con un nivel de intensidad determinado, ni más, ni menos. Gusto, amor,

desagrado, odio, admiración y aborrecimiento constituyen el tipo de palabras que la gente acostumbra utilizar para describir sus actitudes.”

Baron (2005) mencionó que las actitudes son ambivalentes, y los objetos, temas, personas o eventos son evaluados constantemente, ya sea de manera positiva o negativa, o incluso se mezclan, recibiendo reacciones tanto positivas como negativas.

Según Hogg, Vaughan y Haro (2008) las actitudes implican un cierto grado de abstracción más que sentimientos efímeros, por lo que toda actitud es una mezcla de sentimientos, deseos, gustos y disgustos, intenciones conductuales, voluntad, pensamientos e ideas. También indica que las actitudes se mantienen en el tiempo y las situaciones cambian.

Es importante señalar que muchos autores creen que sus actitudes y comportamientos son similares, pero no es así. Considerando los conceptos anteriores, podemos concluir que las relaciones se forman a partir de experiencias previas, las cuales son una mezcla de emociones, deseos, pensamientos e ideas. Están sujetos a evaluaciones internas que no pueden observarse directamente, por lo que el objeto es aprobado o rechazado.

1.1.1.1 Características de las Actitudes

De todas las definiciones anteriores se pueden inferir una serie de aspectos fundamentales respecto a las actitudes. De los cuales destacan:

- Las personas tienen actitudes hacia cualquier objeto de actitud imaginable (como objetos materiales, personas, situaciones o ideas) y estos objetos de actitud pueden ser muy concretos (como el matrimonio entre personas del mismo sexo homosexuales), o muy abstractos (como la igualdad o la salud).
- Constituyen un fenómeno mental. Es decir, las actitudes reflejan una tendencia evaluativa que no surge directamente de experiencias fuera del propio yo del sujeto. Por lo tanto, es necesario inferir las actitudes de las personas a partir de ciertos indicadores; por ejemplo, conocer los componentes de las actitudes ayuda a inferir actitudes.

- Las actitudes se adquieren con la experiencia y conocimientos en cada suceso que experimenta un individuo a lo largo de su vida. De esta manera, las actitudes influyen en los comportamientos de la persona (Briñol, Falces, & Becerra, 2022)

1.1.1.2 Componentes de las Actitudes

Rodríguez (2012) en su libro Psicología social distingue tres componentes de las actitudes.

- **Cognitivo:** Consiste en percepciones y creencias sobre el “objeto de actitud”. Los objetos desconocidos o sobre los que no existe información relevante no pueden generar actitudes.
- **Emocional:** Sentimientos de apoyo y oposición a un objeto social. Es el componente más característico de la actitud. Esta es la principal diferencia entre creencias y opiniones (caracterizada por componentes cognitivos).
- **Conductual:** La predisposición a reaccionar ante un objeto de una determinada manera. Se le llama componente positivo de la actitud.

Algunas actitudes llevan a la acción mediante palabras, mientras que otras con acciones concretas.

1.1.1.3 Conformación de las Actitudes

Las actitudes se adquieren de los demás a través del aprendizaje social, es decir, adquirimos nueva información a partir del aprecio o actitudes de los demás a través de diversos procesos. Barón (2005) expone que la formación de actitudes puede darse a partir de diversos caminos como el condicionamiento clásico, donde el aprendizaje se da gracias a la asociación repetida con otro estímulo. También analiza el condicionamiento instrumental, el refuerzo positivo de las respuestas que moldea las actitudes de los jóvenes.

Asimismo, el aprendizaje observacional, se refiere a cómo aprenden los individuos aprenden a través del ejemplo, influyendo en su comportamiento o pensamiento. En última instancia, la comparación social determina si la perspectiva de una persona es válida.

1.1.1.4 Medición de las Actitudes

Existen diversos procedimientos y diseños para medir las actitudes, mismos que están divididos en dos categorías: directos e indirectos, cabe destacar que cada uno de ellos tiene sus propios instrumentos de medición. A continuación, se especifican algunos de ellos según su respectiva categoría.

Procedimientos Directos Según Morales (2007) son aquellos en los que se les pregunta directa y explícitamente a los sujetos sus opiniones y evaluaciones que respaldan a un cierto objeto de actitud. Algunos de los instrumentos de medición más destacados de esta categoría son:

- El diferencial semántico.
- La escala de intervalos aparentemente iguales.
- La escala de Likert.
- La escala de la clasificación de un solo ítem.

De estos instrumentos solamente se explicarán tres: el diferencial semántico, la escala de intervalos aparentemente iguales y la escala Likert.

- **Diferencial Semántico** En este instrumento se le pide a los entrevistados que elijan específicamente entre dos términos opuestos, por ejemplo, agradable y desagradable, pero antes de esto, el investigador debe suponer o determinar las dimensiones en que los sujetos juzgarán determinada actitud, para que de esta forma los términos opuestos se posicionen en los extremos de cada dimensión (Aros, 2019)
- **Escala Tipo Thurstone** Conociendo un poco de la historia de esta escala, “en un estudio innovador de las actitudes hacia la religión, se reunieron más de 100 declaraciones de opinión que variaban de extremadamente favorables a extremadamente hostiles, se las analizó estadísticamente y se las refinó como una escala (...) Después, los participantes clasificaron las declaraciones en 11 categorías en un continuo favorable-desfavorable (Herrera, 2021)
- **Escala Likert** Esta escala “consiste en la presentación a la persona de una serie de afirmaciones relacionadas con el objeto de actitud, pidiéndole a la persona que exprese su grado de acuerdo o desacuerdo con las

afirmaciones propuestas, marcando una de las alternativas que, para cada afirmación, dispone en la escala” (Herrera, 2021)

1.1.2 Adolescencia

La adolescencia es el período posterior a la niñez y dura desde la adolescencia hasta la edad adulta. Implica intensos cambios físicos, psicológicos, emocionales y sociales.

Según Pérez (2015) La adolescencia es una etapa entre la niñez y la edad adulta, que cronológicamente se inicia por los cambios puberales y que se caracteriza por profundas transformaciones biológicas, psicológicas y sociales, muchas de ellas generadoras de crisis, conflictos y contradicciones, pero esencialmente positivos. Este no es sólo un momento de adaptación a los cambios físicos, sino también un momento de tomar decisiones importantes hacia una mayor independencia psicológica y social.

La adolescencia es un periodo del desarrollo humano, generalmente entre los 11 y los 20 años, durante el cual el sujeto alcanza la madurez física y sexual; y busca alcanzar la madurez emocional y social. Al mismo tiempo, la persona asume las responsabilidades de la vida (PAPALIA & MARTORELL, 2015)

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la adolescencia como la etapa que transcurre entre los 10 y 19 años. Normalmente la dividen en dos fases; adolescencia temprana de 12 a 14 años y adolescencia tardía de 15 a 19 años. En cada una de estas etapas se presentan cambios fisiológicos (estimulación y funcionamiento de los órganos por hormonas, femeninas y masculinas), estructurales (anatómicos), psicológicos (integración de la personalidad e identidad) y la adaptación a los cambios culturales y/o sociales (Organización Mundial de la Salud , 2018)

En resumen, la adolescencia se define por importantes cambios biológicos, psicológicos y sociales, muchos de los cuales conducen a crisis, conflictos y contradicciones, pero que en general son positivos. Cronológicamente comienza con los cambios de la pubertad. Este no es sólo un momento para adaptarse a los cambios físicos, sino también un momento para trabajar duro para ser más independiente mental y socialmente.

1.1.2.1 Adolescencia y Pubertad

La pubertad y la adolescencia son etapas de transición de la infancia a la edad adulta. La pubertad empieza aproximadamente a los 10 años y finaliza a los 13, cuando comienza la adolescencia, que finaliza alrededor de los 19 años. La pubertad y la adolescencia son términos que van de la mano. La pubertad hace referencia a los grandes cambios físicos, mientras que la adolescencia abarca aspectos emocionales, intelectuales y sociales (Trejo, 2022)

Según Papalia (2015) la pubertad se inicia por cambios hormonales; dura alrededor de cuatro años; por lo general, empieza antes en las niñas que en los varones y termina cuando la persona puede reproducirse; sin embargo, el tiempo en que se presentan esos eventos varía de manera considerable.

- La pubertad se divide en dos etapas:
 - 1) Activación de las glándulas suprarrenales.
 - 2) Los órganos sexuales maduran al cabo de unos años.

Generalmente se piensa que los términos pubertad y adolescencia son intercambiables, no son lo mismo. La pubertad se refiere a los cambios físicos que experimentan los niños y las niñas al final de la niñez, mientras que la adolescencia es un término más amplio que se refiere a cambios intelectuales y emocionales, así como a cambios físicos.

1.1.2.2 Características Generales de la Adolescencia.

De acuerdo con un estudio realizado por Urquijo & González (2019), menciona que la adolescencia es un fenómeno de naturaleza tanto somática como social. Su inicio está marcado por profundos cambios biológicos. Este cambio suele ocurrir en mujeres entre 9 y 12 años, y en hombres entre los 11 y 14 años. Durante este período, el crecimiento de peso y altura se acelera significativamente. Los cambios físicos importantes ocurren en tres niveles:

- En el primer nivel, la activación de las gonadotrofinas de la hipófisis anterior produce la estimulación fisiológica necesaria para los cambios sexuales que ocurren en este momento evolutivo; como resultado directo de la secreción de estas hormonas, producimos óvulos y espermatozoides

maduros. Desarrollo de características sexuales específicas.

- En las niñas, las caderas se ensanchan, se desarrollan los senos, aparece el vello púbico y se produce la menstruación. En cambio, en los niños algunas de las características sexuales secundarias que marca el inicio de la pubertad son aparición de vello púbico, vello facial y cambio en la voz. Todos estos cambios son eventos inducidos biológicamente que conducen a la madurez sexual o la fertilidad (la capacidad de reproducirse).

Según Diverio (2014) se caracteriza por los siguientes:

- El crecimiento físico ocurre como resultado de aumento de peso, altura y cambios en la forma y tamaño del cuerpo. El crecimiento más rápido durante esta fase se llama crecimiento acelerado puberal.
- El aumento de masa y de fuerza muscular, son más pronunciados en los hombres, van acompañados de una mayor capacidad de transporte de oxígeno y de un aumento de los mecanismos de amortiguación de la sangre, que permiten neutralizar el producto de forma más eficaz. Las sustancias químicas de la actividad muscular, los pulmones y el corazón también se fortalecen y maduran, lo que resulta en un mejor rendimiento deportivo y una recuperación más rápida del ejercicio físico.
- El aumento de la tasa de crecimiento, los cambios en la forma y el tamaño del cuerpo, los procesos endocrino-metabólicos y la correspondiente maduración no siempre ocurren de manera armoniosa, por lo que a menudo desarrollan movimientos torpes, falta de coordinación, fatiga, trastornos del sueño. El sueño puede producir alteraciones temporales del estado de ánimo y del comportamiento.
- El desarrollo sexual se caracteriza por la maduración de los órganos sexuales primarios (la vagina y el pene) la aparición de caracteres sexuales secundarios (las mamas, voz aguda, caderas anchas, vello corporal, la barba, voz grave, musculatura desarrollada, vello axilar y pélvico) y el inicio de la capacidad reproductiva.
- Los aspectos psicosociales se integran en un conjunto de características y conductas que están más o menos presentes durante esta etapa, son:

- Encontrarse a sí mismo y a su identidad requiere independencia.
- Tendencias del grupo.
- La evolución del pensamiento concreto al pensamiento abstracto. Exigencias intelectuales y capacidad de utilizar el conocimiento para lograr la máxima eficiencia.
- Expresiones y comportamientos sexuales que surgen a medida que se desarrolla la identidad de género.
- Comportamiento contradictorio y constantes cambios de humor.
- Relación conflictiva con figuras parentales, oscilando entre la dependencia y la necesidad de separación de los padres.
- Actitudes sociales prominentes: durante este período, los jóvenes se vuelven más analíticos, comienzan a pensar en términos simbólicos, formulan hipótesis, corrigen conceptos erróneos, consideran alternativas y sacan sus propias conclusiones. La escala de valores se basa en tu imagen del mundo.
- La elección de la ocupación y la necesidad de formación y cualificación para su desempeño.
- Necesidad de desarrollar y dar respuesta a proyectos de vida. La utilidad de conocer estas características universales de la adolescencia, está dada en que permite identificar la normalidad de dichas manifestaciones y evitan el error de que sean considerados como aspectos o conductas patológicas. (Pérez S. P., 2018)

1.1.2.3 Desarrollo Adolescente

En términos generales, la transición de la niñez a la edad adulta no es un proceso continuo y uniforme. El crecimiento biológico, cognitivo, emocional, social y psicosexual puede ser bastante asincrónico. En la implementación de cada uno de estos aspectos, normalmente habrá oscilaciones hasta que el cambio se solidifique. Comprender el alcance de estos cambios permite a los profesionales diferenciar entre aquellos que son normales y aquellos que son problemáticos desde el punto de vista del desarrollo (OMS, 2006)

Desarrollo Somático: El adolescente tiende a centrarse en sí mismo intentando

adaptarse a este nuevo cuerpo que le puede producir sensaciones contradictorias. Son frecuentes las interrogantes acerca de cuán normal o no es su desarrollo y cuán atractivo puede resultar para los demás. Así también, son esperables las comparaciones y el interés creciente en la anatomía sexual y fisiológica, incluyendo preguntas acerca de la menstruación, masturbación, orgasmo, etc. Junto a esto, uno de los rasgos típicos del desarrollo físico puberal es la a sincronía y la desarmonía física, gestual y motora. El adolescente puede volverse torpe con un cuerpo que desconoce. Esto aumenta la sensación de estar "desubicado" y así influir en su cambiante imagen de sí mismo, provocando a veces ansiedad y sentimientos de inferioridad (Valdivieso, 2005)

Desarrollo Cognoscitivo: Al aparecer las operaciones formales el adolescente adquiere varias capacidades nuevas importantes en la cual se puede destacar visiones según Piaget y Vygotski las cuales son:

- Puede tomar como objeto a su propio pensamiento y razonar acerca de sí mismo.
- Puede considerar no sólo una respuesta posible a un problema o explicación a una situación, sino varias posibilidades a la vez.
- Agota lógicamente todas las combinaciones posibles.
- El pensamiento operativo formal le permite distinguir entre verdad y falsedad, es decir comparar las hipótesis con los hechos.
- Puede tramitar la tensión a través del pensamiento y ya no sólo a través de la actuación (Faroh, 2015)

Desarrollo Emocional: En esta etapa se producen grandes transformaciones psicológicas. La estabilidad emocional del escolar sufre una desintegración, lo que permite una reconstrucción durante la adolescencia. El desarrollo emocional estará vinculado a la evolución previa que trae el niño y al contexto social y familiar en el que está inserto. Es esperable en el adolescente una marcada labilidad emocional que se expresa en comportamientos incoherentes e imprevisibles, explosiones afectivas intensas, pero superficiales. El adolescente se caracteriza por tener hiperreactividad emocional (en el sentido que la reacción emocional es desproporcionada al estímulo que la provoca) y comportamientos

impulsivos. Estas conductas se relacionan con la intensificación de los impulsos sexuales y agresivos propios de la etapa, los cuales generan ansiedad y son difíciles de modular (GUTIERREZ, 2012)

Desarrollo Social: En la adolescencia uno de los cambios más significativos que supone esta etapa, es el paso desde la vida familiar a la inserción en la vida social. Según la OMS se espera del adolescente una inserción autónoma en el medio social y que alcance el estatus primario: asumir una independencia que lo exprese personalmente y dirigirse hacia roles y metas que tengan consonancia con sus habilidades y que estén de acuerdo con las probabilidades ambientales (Organización Mundial de la Salud , 2018)

Desarrollo Psicosexual: Es el Psicoanálisis, con Freud como indicador, el que ha planteado que la sexualidad aparece desde el nacimiento y que durante las sucesivas etapas de la infancia que diferentes zonas corporales proporcionan gratificaciones especiales al individuo, pues están dotadas de una energía que busca placer, la libido. La sexualidad en la adolescencia se desarrolla en tres áreas:

- **Física:** aparición de los caracteres sexuales secundarios que preparan al individuo para participar en el acto sexual.
- **Psicológica:** se manifiesta en el conocimiento, la curiosidad y las intenciones acerca de la sexualidad. El pensamiento proposicional le permite al adolescente imaginarse como persona sexual y elaborar planes. La mayoría de estas actividades ocurren en la imaginación del adolescente.
- **Social:** comprende la involucración sexual efectiva con otras personas la que se refleja en sus elecciones de objetos sexuales siendo cada expresión un reflejo de la experiencia contextual del adolescente, donde la familia es su ámbito más inmediato (Guevara, 2015).

Como ya se ha mencionado, una de las tareas más importantes del adolescente es consolidar su identidad.

1.1.2.4 La Adolescencia y su Sexualidad

Como se mencionó anteriormente la adolescencia trae consigo cambios físicos, psicológicos y sociales, estas a su vez están interrelacionadas y van a influir de manera integral en el adolescente. Los cambios que se producen en la fisiología del adolescente van a afectar o influir en la imagen corporal, la identidad, el pensamiento, las ideas, la personalidad y las relaciones sociales con la familia, con los amigos/ as y con el colegio. Se trata de una nueva forma de vivir y comportarnos especialmente en el campo sexual, que acompaña a las nuevas formas de conocer la realidad, construir el conocimiento y de relacionarse con los demás (Diz, 2020)

Por ello se debe estar consciente de la existencia de los cambios y readaptaciones importantes que cada adolescente atraviesa para adaptarse a su entorno con todos los cambios que se están produciendo en su ser, además se debe poner atención a los nuevos intereses que se presentan en torno al tema de sexualidad, que es un tema que no solo se debe profundizar en esta etapa. Muchos adolescentes se cohiben de tocar ciertos temas relacionados con el tema de sexualidad esto debido a muchos factores externos o internos, como los tabúes y las restricciones de la sociedad moderna esto trae conflictos como ansiedad, incomodidad de tocar ciertos temas, etc. (ESPINOZA, 2019).

En la actualidad han ocurrido muchos cambios en el pensamiento de la sociedad en torno a algunos aspectos de la sexualidad, si bien ha disminuido las prohibiciones en torno a la información, hoy en día se promueve cierto tipo de información para prevenir posteriores consecuencias ya que el mantener relaciones sexuales durante la adolescencia cada vez son más frecuentes, pero también se han incrementado los riesgos como embarazos no deseados y adquirir enfermedades de transmisión sexual.

1.1.3 Sexualidad

La sexualidad es el conjunto de condiciones anatómicas, fisiológicas y psicológicas, es la característica del género de cada persona. Asimismo, desde la perspectiva de la historia cultural, son una serie de emociones, comportamientos y fenómenos prácticos relacionados con la búsqueda del

placer sexual que marcan de manera decisiva al ser humano en determinada etapa del desarrollo de la vida humana, afectando definitivamente a la humanidad.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la sexualidad humana se define como: “Un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales” (OMS, 2021)

La sexualidad humana engloba una serie de condiciones culturales, sociales, anatómicas, fisiológicas, emocionales, afectivas y de conducta, relacionadas con el sexo, género, identidades, orientaciones, que caracterizan de manera decisiva al ser humano en todas las fases de su desarrollo (ZAMORA, 2018)

Con lo mencionado la presente investigación define que la “sexualidad” se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser un ser humano: Basada en el sexo, incluye al género, las identidades de sexo y género, la orientación sexual, el erotismo, la vinculación afectiva y el amor, y la reproducción.

1.1.3.1 Orientación Sexual

La orientación sexual, tendencia sexual o inclinación sexual refiere a un patrón de atracción sexual, erótica, emocional o amorosa a determinado grupo de personas definidas por su género.

Por su parte la Asociación Americana de Psicología (2012) expresa que la orientación sexual está referida a un esquema duradero de atracciones románticas, emocionales y/o sexuales hacia mujeres, hombres o ambos. La orientación sexual de igual manera hace referencia al significado que le da la persona a su identidad respecto a tales atracciones, así como las conductas que se relacionan y el hecho de ser parte de comunidad que comparte las mismas atracciones. (Asociación Americana de Psicología, 2012)

Asimismo, siguiendo un enfoque similar Barragán, (2011), atribuye que: “La

orientación sexual se refiere a las personas que nos atraen y con las que queremos establecer una relación. La orientación sexual es una atracción emocional, romántica a largo plazo hacia los demás”

Es cierto que la orientación sexual se refiere al estereotipo de persona que buscamos para entablar una relación independientemente puesto que la persona es heterosexuales, homosexuales o bisexuales pues se trata de la atracción tanto física como emocional.

1.1.4 Homosexualidad

La homosexualidad es un concepto complejo, ya que puede darse en diferentes personas con una multiplicidad de características, sin embargo, existen algunas definiciones como:

La UER (2019) define la homosexualidad cuando una persona se siente atraída física, emocional, sexualmente por personas del mismo sexo. Esta tendencia se aplica tanto a hombres como a mujeres.

Asimismo, Rueda & Yang (2021) menciona que la homosexualidad es lo opuesto a la heterosexualidad. En la homosexualidad se desarrolla una relación de atracción, sexual y romántica, que puede ser abierta o de fantasía, entre personas del mismo sexo.

Si bien es cierto que las relaciones entre hombre y mujer son la forma prevalente en la que se desarrolla la conducta sexual, Por homosexualidad se da a entender que es el deseo hacia las personas del mismo sexo; sin embargo, la conducta homosexual no siempre se encuentra arraigada en este interés emocional e interno.

1.1.4.1 Teorías sobre la Homosexualidad

- **Teoría Psicoanalítica** Sigmund Freud, el padre del psicoanálisis, quien aseguraba que la principal fuerza de motivación que tiene una persona es el sexo, considera a la homosexualidad una consecuencia de la represión sexual que apunta hacia objetos inapropiados, en este caso las personas del mismo género (Rutenberg, 2014). Freud también hace referencia a una fijación del complejo de Edipo, pero en una expresión negativa por la

cual el niño ama al padre del mismo género y se identifica con el padre del género opuesto (su madre). A pesar de un amplio consenso sobre la independencia de los factores biológicos, otro aspecto del psicoanálisis es el énfasis en términos discriminatorios o despectivos para *"hombres que son o quieren ser mujeres"* y *"mujeres que son o quieren ser hombres"*. Es crucial. La etiqueta se basa en una visión naturalista de la sexualidad y representa una violación de la identidad, lo que significa que aquellos que cuestionan este determinismo "natural" también cuestionan su propia identidad de género. La Teoría Psicoanalítica recomienda separar la elección de objeto de los factores biológicos y centrarse en los procesos psicológicos de la infancia.

- **Teoría Sociológica** Establece que las conductas homosexuales o heterosexuales se aprenden a partir de los valores sociales que existen en esa cultura sobre los conceptos de heterosexualidad y homosexualidad. Es decir, si el colectivo considera normal a la heterosexualidad los individuos normales serán los heterosexuales. Esto explicaría la intolerancia a los homosexuales que como referente social son considerados anormales (Valcarce, 2018). No obstante, este concepto tiene más de estadística que de sociología y de psicología juntas, en el sentido de aceptar como normalidad al criterio de la mayoría de individuos de una población.
- **Teoría Interaccionista** Según ésta, participarían factores genéticos y experiencias con el medio, es decir, ciertos genes influenciarían sobre la orientación sexual, pero ésta se afirma en la interacción con el entorno, por ejemplo, la agresividad y mayor actividad como característica del varón. Plantea también que todo acontecimiento exótico se vuelve erótico y asigna a las niñas el valor de exótico (Larralde, 2009). Entonces en el caso de una orientación sexual homosexual, el autor explica que existe una minoría de niños y niñas que poseen características temperamentales atípicas a su género lo que genera que estos niños y niñas pasen la mayoría de su tiempo con personas del sexo opuesto haciendo que vean como exóticos o diferentes a las personas de su mismo sexo, creando una

estimulación generalizada que a lo largo de su desarrollo (adolescencia/adulthood) se convierte en atracción romántica/sexual hacia persona de su mismo sexo.

- **Teoría Biológica** Hay teorías que abordan el tema partiendo de la existencia de factores genéticos que provocan la homosexualidad. El estudio lo realizaron Bailey y Pillard (1991) con 56 personas homosexuales que tenían un gemelo idéntico en los cuales la concordancia fue del 52%, es decir, si un gemelo era gay el otro también lo era. Se han realizado estudios en el período prenatal, en donde el cuidado que se da a este periodo, la exposición a hormonas e incluso un excesivo estrés podrían ser factores para la homosexualidad. Las investigaciones buscando posibles desequilibrios hormonales no han encontrado diferencias en la testosterona de varones heterosexuales y varones homosexuales.

1.1.4.2 Etapas del Desarrollo de la Homosexualidad

Ardila (2008), enfatiza en los cambios psicológicos que atraviesan las personas homosexuales durante toda su vida, y a su vez estas etapas son continuas.

- **Etapa de Surgimiento** Se presenta en la infancia, el infante se siente diferente, se oculta, tiene fantasías homosexuales, y en algunos casos sus primeras experiencias. En mayoría la infancia de los homosexuales es solitaria y tiene una tendencia a la introspección.
- **Etapa de Identificación** La persona atraviesa un proceso de aceptación y asume que es “diferente”, y que sus fantasías homosexuales forman parte de su personalidad; este proceso se produce durante la adolescencia o después de ella.
- **Etapa de Asumir una Identidad** Normalmente se desarrolla en la adultez temprana, aparecen las relaciones sociales con personas identificadas como homosexuales, lo que brinda soporte emocional, a pesar de que para la sociedad el individuo sigue mostrándose como heterosexual por miedo a ser rechazado, aún no ha “salido del clóset”.
- **Etapa de Aceptación de la Identidad** Esta etapa está caracterizada

porque la persona manifiesta su homosexualidad con su entorno (familia, amigos, trabajo). Al atravesar el proceso de “salir del closet” le otorga seguridad de poder ser aceptado como homosexual, aunque ello implique formar parte de una minoría. Otra característica es la constitución con una pareja, la persona forma una relación estable.

- **Etapa de Consolidación** La persona se reconoce como auténtica en su vida, y siente orgullo personal, además puede formar parte de grupos activos en los derechos homosexuales.
- **Etapa de Autoevaluación y de Brindar Apoyo** El individuo examina su vida, sus valores, sus fracasos y logros, puede lograr ser guía para jóvenes homosexuales, orientarlos y otorgarles apoyo, ya que probablemente ha vivido experiencias negativas en su pasado.

1.1.4.3 La Homosexualidad y las Teorías del Aprendizaje

Para las teorías del aprendizaje, el ser humano no nace ni homosexual ni heterosexual, ni bisexual; nace de una sola orientación sexual que con el aprendizaje es probable que desarrolle una conducta ya sea heterosexual, bisexual u homosexual. Este conductismo nos llevaría a deducir, por ejemplo, que, si un adolescente tiene experiencias heterosexuales muy tempranas y que éstas fueron desagradables, probablemente el resultado de este aprendizaje es que pruebe hacia la tendencia homosexual o cuando en una violación una niña tiene su primer encuentro heterosexual totalmente desagradable oriente sus preferencias sexuales hacia algo menos desagradable. En esta misma línea, podría pensarse que si una persona tiene experiencias homosexuales tempranas agradables es posible que elija esta orientación.

Las Teorías del Aprendizaje, en sí, no etiquetan a la homosexualidad como una conducta anormal, sino más bien afirman que tanto la conducta homosexual y heterosexual son normales y están dentro de los aprendizajes de cada ser humano. Sin embargo, estas visiones que parecen aceptables desde el punto de vista conductista en la investigación formal con seres humanos no han producido datos estadísticos que las respalden. En los estudios de Allen y Burrell (2002), Baley (1995) y Golombok y Tasker (1996) se halló que niños que crecen con un

progenitor homosexual no tiene mayor probabilidad de volverse gais. Esto aseguraría que los niños no aprenderán la conducta homosexual de sus progenitores (Reyes., 2020)

1.1.4.4 Prejuicio hacia la Homosexualidad

La presencia de prejuicios negativos contra las personas homosexuales en nuestra sociedad, nos indican que la estigmatización y discriminación de las personas homosexuales tiene múltiples causas entre las cuales se encuentran la asociación con la noción de enfermedad mental y la combinación de la homosexualidad con otros estigmas como la pederastia, la promiscuidad y la aparición de enfermedades incurables como el VIH/SIDA (Squiabro, 2014)

Espelt, Javaloy y Cornejo (2006), menciona que, aunque actualmente exista una fuerte presencia de presión normativa a favor de la igualdad, la equidad y la tolerancia hacia la Comunidad LGBTIQ, esto no quiere decir que se ha eliminado este tipo de prejuicio, y que más bien ha contribuido a que su expresión sea más sutil. Los prejuicios negativos hacia los gays y lesbianas pueden verse reflejados en la invisibilización de la homosexualidad, la discriminación, la violencia y exclusión social, estos actos conforman las formas de atosigamiento más comunes hacia la homosexualidad (Quintero, 2021)

1.1.4.5 Homofobia

Según Leal (2017) en su publicación menciona que *“La homofobia genera prácticas de exclusión, maltrato, injuria y otros de agresión, inclusive letales, contra quienes, en su actuar cotidiano, revelan una orientación sexual o de género diferentes de las socialmente consideradas coherentes con su sexo”*.

La homofobia es una actitud hostil que concibe y señala la orientación sexual homosexual como contraria, inferior, peor o anormal y a las personas que la practican como pecadoras, enfermas, malas, delincuentes, criminales o desequilibradas, llegando incluso a despojarles de su condición de seres humanos. La homofobia se expresa en diferentes formas activas de violencia física y verbal, en un rechazo silencioso e institucionalizado de las personas identificadas como homosexuales y en una limitación a su acceso a derechos, espacios, reconocimiento, prestigio o poder. En su forma más explícita, la

homofobia incluye diferentes formas activas de violencia física o verbal y victimización; en su forma más sutil, supone el rechazo silencioso de los homosexuales (Martín, 2018)

Es el rechazo miedo, repudio, prejuicio o discriminación de mujeres o varones que se reconocen como homosexuales, incluidas las personas que se consideran sexualmente diversas, como bisexuales y transexuales, incluso aquellos hábitos o actitudes que se suelen ser atribuidos al sexo opuesto como los metrosexuales.

1.1.4.5.1 Niveles de Homofobia:

- **Homofobia Individual** Esta homofobia se presenta por pensamientos que generan disonancias entre lo que la persona es y lo que cree que debería ser, desarrollando construcciones negativas de ellos mismos.
- **Homofobia Interpersonal o Relacional** Se manifiesta a través de comportamientos basados en lo personal y se traduce en forma de burlas, ridiculización, insultos, acoso, agresiones físicas de diversos grados y otras formas de violencia. La homofobia relacional se presenta dentro de un entorno familiar, teniendo esta una raíz familiar significativa, especialmente en los estilos de crianza patriarcal, que suele alterar el respeto por los otros y legitimar la violencia como medio de control y poder, con el fin de mantener un orden y equilibrio dentro del entorno familiar.
- **Homofobia Comunitaria** La homofobia comunitaria incluye un amplio número de contextos en los que las personas homosexuales y bisexuales son discriminadas por razón de su orientación sexual, desde los más cercanos a ellos como pueden ser la familia, el entorno educativo y el laboral, hasta los medios de comunicación y las instituciones gubernamentales (Cornejo, 2020)

1.1.4.5.2 Tipos de Expresión de la Homofobia

La forma de expresión que puede alcanzar este temor homofóbico al que nos referimos es variada (Martín y Hetrick, 1988; Borhek, 1988; Sanford, 1989; Whitlock, 1989; Remafedy, 1990), pero principalmente se puede ver reflejado en

dos bloques:

- a) Externalizado, en respuestas o conductas verbales, físicas y emocionales que, en ocasiones, conllevan algún tipo de abuso de igual estilo en su origen hacia las personas homosexuales. Reflejado en chistes, insultos, descalificaciones, etc.
- b) Internalizado, por la asimilación de las imágenes negativas que se presentan en la sociedad en general, en la familia, en el centro escolar, entre los compañeros de clase, en el grupo de iguales y todos aquellos lugares crisol de la socialización de la infancia y la adolescencia. Reflejado en baja autoestima, represión de la expresión y el sentimiento de los afectos, etc.

La homofobia ha sido definida una expresión o actitud negativa, aversión, rechazo, intolerancia y temor hacia los homosexuales, basada principalmente en un sistema de creencias, valores o principios ideológicos del modelo heteronormativo hegemónico.

1.1.4.5.3 Actitudes Homofóbicas frente a la Homosexualidad

Las actitudes que se observan, frente a las características de la orientación homosexual, se dividen en tres grandes bloques:

- a) Aquel que agrupa a las personas que son claramente negativas y rechazantes.
- b) Aquel que agrupa a las personas que adoptan posiciones neutras y que constituyen el grupo de los tolerantes.
- c) Aquel que agrupa a las personas que son claramente afines a la aceptación de la homosexualidad como una manera que tienen algunas personas de vivir su sexualidad y sus relaciones afectivas (Sevilla, 2013)

Entre las actitudes frente a la homosexualidad se encuentra la región puesto que las doctrinas de las mayores religiones del mundo contrastan de manera significativa entre la denominación y actitud hacia homosexualidad.

1.1.4.5.4 La Homofobia en el Ámbito Religioso

Las creencias religiosas son muy importantes en la sociedad ya que muchas de

estas traen la tranquilidad, la paz, sin embargo, también pueden generar odio, discriminación y prejuicios ante cualquier persona, pero sobre todo en las personas de diferente orientación sexual (Hernández, 2017), por ejemplo dentro de la perspectiva cristiana y musulmán los homosexuales son personas sin moral, que viven en pecado y serán condenadas, muchos cristianos profesan una hostilidad intensa a la comunidad LGBT creando así un tema que genera conflicto entre la religión y personas homosexuales.

“Las familias de las personas gais, lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales “LGBTI” se encuentran en una posición fuertemente significativa que permite valorar y registrar su decencia” (Córdova, 2015). “Estos tres elementos “enfermedad”, “pecado” y “delito” son estigmas muy pesados sobre los hombros de las personas LGBTI cuya expectativa es vivir sin distinción, con respeto y en libertad” (Córdova, 2015)

“Las religiones poseen un potencial el mismo que llegan a generar conformidad, paz, serenidad y agradecimiento. De la misma manera poseen la capacidad de generar ofuscaciones, fanatismo, discriminación y, en el peor de los casos, alocuciones de odio” (Hernández, 2017).

Dentro del ámbito religioso está considerado un tabú la homosexualidad, por lo cual se usa versículos de la biblia para atenuar el rechazo hacia personas con disímil orientación sexual, haciéndolos acreedores del prejuicio y en casos más graves fomentando la homofobia.

1.1.5 Ámbito Jurídico

El análisis de la legislación boliviana es fundamental para guiar la investigación en psicología forense sobre las actitudes homofóbicas en unidades educativas a nivel nacional, departamental y provincial. Esta legislación proporciona apoyo y sustento para abordar y comprender el problema de la discriminación hacia la homosexualidad en estos entornos educativos. Además, revela la falta de normas o deficiencias en nuestro sistema legal en cuanto al tratamiento de los infractores de la ley en estos casos, lo que resalta la importancia de un enfoque interdisciplinario que integre la psicología forense para abordar este tipo de situaciones con efectividad y justicia.

La violencia homofóbica en unidades educativas es un problema grave que afecta no solo la integridad física y emocional de las personas LGBT, sino que también constituye una violación de los derechos humanos fundamentales. En Bolivia, existen leyes y disposiciones legales que protegen a las personas contra actitudes discriminatorias y violentas basadas en la orientación sexual o identidad de género, con el objetivo de garantizar un ambiente educativo seguro y respetuoso para todos.

La Ley 045 de Lucha Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, promulgada el 2010, establece que todas las personas tienen derecho a una educación libre de discriminación por motivos de raza, sexo, orientación sexual, identidad de género, entre otros. Esta ley busca prevenir y sancionar actitudes discriminatorias y violentas, incluyendo aquellas relacionadas con la homofobia, en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo las unidades educativas.

Mientras el Código Penal de Bolivia, específicamente en el artículo 281, se tipifica el delito de discriminación, sancionando con penas privativas de libertad a aquellos que incurran en actos discriminatorios contra personas debido a su orientación sexual, entre otros motivos. Asimismo, el artículo 282 establece sanciones para aquellas que inciten al odio, discriminación o violencia contra personas por motivos de orientación sexual.

Por otro lado, el Código de la Niñez y Adolescencia, específicamente el artículo 548, garantiza el derecho de los niños y adolescentes a una educación inclusiva y libre de discriminación, protegiéndolos contra cualquier forma de violencia o discriminación en el ámbito educativo.

En este contexto, la psicología forense juega un papel fundamental en la prevención y abordaje de la violencia homofóbica en unidades educativas. A través de la evaluación psicológica de los agresores y las víctimas, la psicología forense puede identificar factores de riesgo, evaluar las consecuencias emocionales de la violencia y proporcionar intervenciones terapéuticas adecuadas para promover la inclusión, el respeto y la convivencia pacífica en el entorno escolar.

Es imperativo que tanto autoridades educativas, actores legales, personal

docente y estudiantes trabajen juntos para erradicar la violencia homofóbica en unidades educativas, promoviendo la igualdad, el respeto a la diversidad y el cumplimiento de las leyes que protegen los derechos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. La psicología forense, en este sentido, puede ser una herramienta valiosa en la lucha contra la violencia y discriminación en el entorno educativo.

1.1.5.1 Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

Promulgada en febrero de 2009, forma parte del selecto grupo de ordenamientos constitucionales que expresamente promueven la igualdad expresada en los siguientes artículos:

El **Art. 8, Parágrafo II**: “El Estado se sustenta en los valores de la unidad, igualdad, inclusión dignidad, libertad, solidaridad...”¹²⁶, de esta forma, como se expresa, la igualdad e inclusión también respalda a la comunidad LGBT y las relaciones con las que se sienten identificados. Asimismo, se prohíbe la discriminación sobre la base de la orientación sexual y la identidad de género.

El **Art. 14 I** “Todo ser humano tiene personalidad y capacidad jurídica con arreglo a las leyes y goza de los Derechos reconocidos por esta constitución, sin distinción alguna”. Por la realidad actual, esta población tiene derecho al arreglo a las leyes conforme lo requieran sus necesidades y, conforme las encuestas realizadas, un gran porcentaje de la población TLGB indica que es necesaria la creación de una norma que proteja la convivencia entre dos personas del mismo sexo.

El **Art 14 II**. “El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO, origen, cultura, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad de los derechos de toda persona”.

La constitución prohíbe toda forma de discriminación, asimismo, garantiza el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos en condiciones de igualdad, con la finalidad de ejercer y gozar de los mismos derechos que tienen los cónyuges heterosexuales y que son de gran importancia para la pareja y que en

la actualidad se encuentran desprotegidos al no poder acceder a ciertos beneficios como la legal convivencia, el seguro y la sucesión hereditaria.

El **Art. 14 III**. El Estado garantiza a todas las personas y colectividades sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de los derechos establecidos en esta Constitución, las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos...” (CPE, 2012)

Este pequeño pero significativo cambio, no encontrado en constituciones anteriores, reconoce a los miembros de la comunidad LGBTIQ+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Intersexual, Queer + otras identidades) como miembros de la sociedad boliviana y, por lo tanto, además de reconocerlos como miembros de la sociedad boliviana, deben también ser reconocidos con equidad e igualdad de derechos y deberes.

Asimismo, el artículo 66 establece: “A mujeres y hombres se les garantiza el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos”. Por lo tanto, todas las personas tienen derecho a ejercer libremente su sexualidad y a decidir cómo y con quién formar un hogar libre común, ya sea en una relación heterosexual u homosexual.

1.1.5.2 Ley de Identidad de Género, N° 807 de 21 de mayo de 2016

Artículo 1. (OBJETO). “La presente Ley tiene por objeto establecer el procedimiento para el cambio de nombre propio, dato de sexo e imagen de personas transexuales y transgénero en toda documentación pública y privada vinculada a su identidad, permitiéndoles ejercer de forma plena el derecho a la identidad de género (LEY N° 807, 2016)

Artículo 5. (GARANTÍAS). El Estado garantiza a las personas transexuales y transgénero, lo siguiente: 1. El libre desarrollo de su persona de acuerdo a su identidad de género. 2. El trato de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada o identificado de ese modo tanto en la vida pública como privada.

Artículo 10. (CONFIDENCIALIDAD). I. El proceso administrativo de cambio de nombre propio, dato de sexo e imagen es confidencial. II. Los documentos

señalados en el Artículo 8 de la presente Ley presentados como requisitos y la Resolución Administrativa no podrán ser exhibidos, ni se podrá entregar testimonio, certificación, copia simple o legalizada a terceras personas, a menos que exista Orden Judicial o Requerimiento Fiscal. (LEY N° 807, 2016)

El artículo 11 (EFECTOS) de la Resolución Administrativa exige a las instituciones públicas y privadas cambiar el nombre, sexo e imagen de la persona en todos los documentos que contengan su registro de identidad. Este cambio permite a la persona ejercer todos los derechos fundamentales, obligaciones políticas, laborales, civiles, económicas y sociales inherentes a su identidad de género asumida. La titularidad de la persona permanece en todas las resoluciones y decisiones dictadas por los distintos niveles de gobierno y órganos estatales. El cumplimiento de obligaciones y autorizaciones para menores de edad de las personas que cambiaron de nombre, sexo e imagen se basa en la presentación del acta de nacimiento o cédula de identidad ante las instituciones correspondientes. (LEY N° 807, 2016)

Artículo 12. (PROHIBICIONES). I. Queda prohibido el uso de documentos que consignen la identidad anterior al cambio de nombre propio, dato de sexo e imagen en trámites públicos o privados y en cualquier otro acto jurídico, se constituirá en delito contra la fe pública, pudiendo ser sancionado por la vía civil y/o administrativa. Se exceptúa esta prohibición cuando se trate de sentencias ejecutoriadas, actos administrativos firmes, procesos judiciales y administrativos en curso. (LEY N° 807, 2016)

Artículo 147. (VIOLENCIA). I. Violencia es cualquier acto u omisión que tenga como resultado cualquier forma de privación, lesión, daño, sufrimiento, daño a la salud física, mental, emocional, sexual, retraso en el desarrollo o incluso la muerte de una niña, niño o adolescente. II. Cuando la violencia esté tipificada como delito en la ley penal, será sancionada por el juez. (LEY N° 807, 2016)

DISPOSICIONES FINALES PRIMERA. La Presente Ley se sujeta a lo establecido en el Artículo 63 de la Constitución Política del Estado y en la Ley N° 045 de 8 de octubre de 2010, Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación

1.1.5.3 Ley de la Juventud, N.º 342 de 5 de febrero de 2013

Artículo 6. (Principios y Valores). La presente Ley se rige por los siguientes principios y valores: 7. Igualdad de Género. Equiparación de roles, capacidades y oportunidades, entre mujeres jóvenes y hombres jóvenes, reconociendo y respetando la orientación sexual e identidad de género.

Artículo 7. (Definiciones) La presente Ley contiene las siguientes definiciones:

6. Agrupación de las Jóvenes y los Jóvenes. Es todo colectivo juvenil sin personalidad jurídica que se agrupa en torno a intereses comunes y fines lícitos.

Artículo 9.- (Derechos civiles) Las jóvenes y los jóvenes tienen los siguientes derechos civiles: 1. Respeto a su identidad individual o colectiva, cultural, social, política, religiosa y espiritual, a su orientación sexual, como expresión de sus formas de sentir, pensar y actuar en función a su pertenencia. 4. Al derecho de libre desarrollo integral y desenvolvimiento de su personalidad.

1.1.5.4 Ley N° 045. Lucha Contra el Racismo y todas las Formas de Discriminación.

La Ley fue promulgada el 8 de octubre de 2010, la Ley N° 045, compuesta por su Capítulo 5, es un gran paso adelante en el reconocimiento de los derechos de toda la población LGBT (lesbiana, gay, bisexual, transexual) y por lo tanto es reconocida por el Estado Boliviano y la sociedad en reconocimiento y respeto.

Así como protege a las personas de la comunidad LGBTIQ+, establece protecciones específicas para personas con diferente orientación sexual o identidad de género, pero no garantiza ni protege a las parejas del mismo sexo el libre ejercicio de los derechos familiares o del bienestar compartido, es decir, a pesar de los avances, sobre el contexto jurídico, pero solo cubre a las personas que pueden ser parte de la comunidad LGBTIQ+, no a las personas que pueden formar sus propias familias y pasar a formar parte de un grupo o unidad familiar, cuya existencia sigue siendo un controvertido vacío legal que esta investigación pretende y propuestas posteriores para corregirlo.

Artículo 5. (DEFINICIONES). Para efectos de aplicación e interpretación de la presente Ley, se adoptan las siguientes definiciones:

a) Discriminación. Se define como “discriminación” a toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual e identidad de géneros, origen, Ley N° 045 contra el Racismo y toda forma de Discriminación cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica, social o de salud, profesión, ocupación u oficio, grado de instrucción, capacidades diferentes y/o discapacidad física, intelectual o sensorial, estado de embarazo, procedencia, apariencia física, vestimenta, apellido u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos por la Constitución Política del Estado y el derecho internacional. No se considerará discriminación a las medidas de acción afirmativa. (Ley N° 045, 2010)

b) Discriminación Racial. Se entiende por “discriminación racial” a toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza o por el color, ascendencia u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar, directa o indirectamente el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos en la Constitución Política del Estado y las normas internacionales de Derechos Humanos, en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública y/o privada.

g) Homofobia. Se refiere a la aversión, odio, prejuicio o discriminación contra hombres o mujeres homosexuales, también se incluye a las demás personas que integran a la diversidad sexual.

h) Transfobia. Se entiende como la discriminación hacia la transexualidad y las personas transexuales o transgénero, basada en su identidad de género. (Ley N° 045, 2010)

l) Acción Preventiva. Son aquellas medidas públicas traducidas en campañas de concientización, educación y difusión de derechos humanos

protectivos contra la discriminación y cualquier forma de manifestación.

m) Acción Correctiva. La efectiva imposición de medidas sancionatorias o disciplinarias a los infractores, realizando el seguimiento a su aplicación y los resultados obtenidos.

Artículo 21. (DELITOS). Se incorpora en el Capítulo II, del Título III del Libro Primero del Código Penal, la disposición siguiente:

Artículo 40 Bis. - (Agravante General). Se elevarán en un tercio el mínimo y en un medio el máximo, las penas de todo delito tipificado en la Parte Especial de este Código y otras leyes penales complementarias, cuando hayan sido cometidos por motivos racistas y/o discriminatorios descritos en los Artículos 281 bis y 281 ter de este mismo Código. En ningún caso la pena podrá exceder el máximo establecido por la Constitución Política del Estado.” (Ley N° 045, 2010)

Artículo 22. Se modifica el Título VIII del Libro Segundo del Código Penal cuyo texto quedará redactado en los siguientes términos: “Delitos Contra la Vida, la Integridad y la Dignidad del Ser Humano”.

Artículo 23. Se incorpora en el Título VIII del Libro Segundo del Código Penal, el “Capítulo V” denominado: “Delitos contra la 36 Dignidad del Ser Humano”, el mismo que comprenderá las siguientes disposiciones: (Ley N° 045, 2010)

Artículo 281 ter. - (Discriminación). La persona que arbitrariamente e ilegalmente obstruya, restrinja, menoscabe, impida o anule el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, por motivos de sexo, edad, género, orientación sexual e identidad de género, identidad cultural, filiación familiar, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, opinión política o filosófica, estado civil, condición económica o social, enfermedad, tipo de ocupación, grado de instrucción, capacidades diferentes o discapacidad física, intelectual o sensorial, estado de embarazo, procedencia regional, apariencia física y vestimenta, será sancionado con pena privativa de libertad de uno a cinco años. I. La sanción será agravada en un tercio el mínimo y en una mitad el máximo cuando: a) El hecho sea cometido por una servidora o servidor público o autoridad pública. b) El hecho sea cometido por un particular en la prestación de un servicio público. c) El hecho sea cometido con violencia. (Ley N° 045,

2010)

Artículo 281 quater. - (Difusión e Incitación al Racismo o a la Discriminación). La persona que por cualquier medio difunda ideas basadas en la superioridad o en el odio racial, o que promuevan y/o justifiquen el racismo o toda forma de discriminación, por los motivos descritos en los Artículos 281 bis y 281 ter, o incite a la violencia, o a la persecución, de personas o grupos de personas, fundados en motivos racistas o discriminatorios, será sancionado con la pena privativa de libertad de uno a cinco años. I. La sanción será agravada en un tercio del mínimo y en una mitad del máximo, cuando el hecho sea cometido por una servidora o servidor público, o autoridad pública II. Cuando el hecho sea cometido por una trabajadora o un trabajador de un medio de comunicación social, o propietario del mismo, no podrá alegarse inmunidad ni fuero alguno. (Ley N° 045, 2010)

Artículo 281 octies. - (Insultos y otras agresiones verbales por motivos racistas o discriminatorios). El que por cualquier medio realizare insultos u otras agresiones verbales, por motivos racistas o discriminatorios descritos en los Artículos 281 bis y 281 ter, incurrirá en prestación de trabajo de cuarenta días a dieciocho meses y multa de cuarenta a ciento cincuenta días. I. Si este delito fuera cometido mediante impreso, manuscrito o a través de medios de comunicación, la pena será agravada en un tercio el mínimo y en un medio el máximo. II. Si la persona sindicada de este delito se retractare, antes o a tiempo de la imputación formal, la acción penal quedará extinguida. No se admitirá una segunda retractación sobre el mismo hecho. III. La retractación deberá realizarse por el mismo medio, en iguales condiciones y alcance por el cual se realizó el insulto o la agresión verbal, asumiendo los costos que ello implique.

Artículo 24. (ACCIÓN PENAL). Se modifican los Artículos 20 y 26 del Título II del Libro Primero del Código de Procedimiento Penal, cuyo texto quedará redactado en los siguientes términos: Artículo 20°.- (Delitos de acción privada). Son delitos de acción privada: el giro de cheque en descubierto, giro defectuoso de cheque, desvío de clientela, corrupción Ley N° 045 contra el Racismo y toda forma de Discriminación de dependientes, apropiación indebida, abuso de

confianza, los delitos contra el honor, destrucción de cosas propias para defraudar, defraudación de servicios o alimentos, alzamiento de bienes o falencia civil, despojo, alteración de linderos, perturbación de posesión, daño simple e insultos y otras agresiones verbales por motivos racistas o discriminatorios. Los demás delitos son de acción pública. (Ley N° 045, 2010)

1.1.5.5 Ley N° 548: Ley Código Niña, Niño y Adolescente

Art. 150 Protección Contra la Violencia en el Sistema Educativo

Proteger la vida y la salud física y mental de los miembros de la comunidad educativa significa prevenir, atender y sancionar los actos de violencia en el sistema educativo del Estado Plurinacional de Bolivia con el fin de consolidar la paz y la convivencia armoniosa. Una cultura de paz, tolerancia y justicia, en el marco del buen vivir, el buen trato, la solidaridad, el respeto, la intraculturalidad, la interculturalidad y la no discriminación entre sus miembros.

Art. 152 Medidas Preventivas y de Protección en el Sistema Educativo.

- I. Con el fin de prevenir, disuadir y eliminar la violencia, agresión y/o acoso en las unidades y/o centros educativos, se establecen las siguientes acciones colectivas a desarrollar por parte de la comunidad educativas: a. Desarrollar medidas no violentas para resolver las tensiones emergentes y conflictos; b. Desarrollar una cultura no violenta, de convivencia pacífica y armoniosa, y rechazar cualquier acción o conducta que cause intimidación y victimización; c. Romper la cultura del silencio y el miedo condenado a la violencia de cualquier tipo; d. Desarrollar planes de convivencia pacífica y armoniosa basados en la situación real de cada unidad y/o centro educativo; e. Difundir y promover normas contra la violencia, agresión y/o acoso en las unidades o centros educativos; f. Denunciar casos considerados graves y denuncias falsas.
- II. El Plan de Paz y Convivencia es de obligado cumplimiento para toda unidad y/o centro educativo y deberá ser desarrollado por las autoridades superiores mediante un proceso abierto, participativo y pluralista que agrupe obligatoriamente a todos los miembros de la comunidad educativa, dentro del rango especificado. De conformidad con lo dispuesto, el marco

político y constitucional del país, los tratados y convenios internacionales sobre derechos y garantías de niñas, niños y adolescentes.

- III. El Plan de Paz y Convivencia deberá contener los siguientes lineamientos:
- a. Derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa y/o centros;
 - b. Normas de conducta conducentes a la paz y la convivencia armoniosa y al buen trato de la comunidad educativa;
 - c. Una descripción detallada de los procedimientos disciplinarios por infracciones a las normas de convivencia;
 - d. Una descripción de las sanciones internas que definen la unidad y/o centros educativos (ya sea público, privado y concertado);
 - e. Los procedimientos marco que se adopten para las decisiones disciplinarias deberán ajustarse a las normas y valores conocidos por la normativa educativa nacional, departamental, municipal y regional y evitar decisiones arbitrarias en cualquier forma;
 - f. Describir procedimientos alternativos para la resolución de conflictos (si la comunidad así lo dicta), siempre y cuando no violen ninguna norma;
 - g. Presentar informes anuales al Departamento de Educación sobre casos de acoso, violencia y/o abuso en diversas manifestaciones;
 - h. Organizar programas de capacitación y talleres orientados a la prevención;
 - i. La planificación de eventos tiene como único fin promover un ambiente de paz y convivencia armoniosa dentro de la unidad y/o centro educativo.

Art. 153 Infracciones por Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes

- I. El Juez de Niñez y Adolescencia o Juez Público, previa denuncia del Defensor de la Niñez y Adolescencia, conocerá y sancionará las siguientes infracciones violentas:
- a. Sometimiento a castigos corporales u otras formas degradantes o que afecten la dignidad de una niña, niño o adolescente, ya sea como medida disciplinaria o educativa, salvo los daños previstos en Código Penal, Ley N.º 548: Código para Niñas, Niños y Adolescente
 - b. Sufrir abandono emocional o psicoemocional en el relaciones cotidianas con la madre, el padre, el cuidador, el tutor o tutora;
 - c. Falta de provisión adecuada y oportuna de alimentación, vestimenta, vivienda, educación o atención de salud, a pesar de la posibilidad de hacerlo;
 - d. Utilizar a niñas, niños o adolescentes, como objeto de presión,

chantaje o acoso en conflictos familiares; e. La utilización de niñas, niños o adolescentes como objetos de presión o chantaje en conflictos sociales, así como la incitación a participar en medidas de facto de cualquier tipo; f. El traslado y detención arbitrarios de una niña, niño o adolescente por cualquier miembro de la familia de origen fuera de la autoridad ejercida por su madre, padre, cuidador o tutor; g. Inducir a niñas, niño o adolescente al consumo de sustancias nocivas para la salud; h. Solicitar actividades familiares que pongan en riesgo la educación, la vida, la salud, la integridad o la imagen de la niña, niño o adolescente; i. La violencia en el ámbito escolar, ya sea por parte de pares o no pares, sin perjuicio de la persecución penal, siempre que la violencia esté recogida en los estatutos penales.

- II. Estas acciones no necesitan ser permanentes para ser consideradas violaciones.

1.1.5.6 Ordenanza Municipal N° 131/06 de la Ciudad de Sucre.

El reglamento fue promulgado el 12 de septiembre de 2006. Está prohibida la discriminación por cualquier motivo. El artículo 1 del instrumento legal establece: El artículo 1 prohíbe expresamente todo tipo de discriminación local por motivos de raza, sexo, discapacidad, idioma, religión, creencias políticas o de otra índole, origen, condiciones económicas o sociales o cualquier otro motivo tales como: residencias, alimentos, tiendas, expendios de bebidas, cafeterías, internet y todos los servicios en general y actividades comerciales. Asimismo, todas las dependencias de la administración pública y del sector privado deberán colocar carteles que mencionen “combatir la discriminación” para erradicar estas intolerancias de nuestro entorno. Activistas de la asociación civil Diversencia de Sucre intentan actualmente que los términos “orientación sexual” e “identidad de género”, sean incluidos en las ordenanzas municipales como categorías protegidas contra la discriminación. También incluirá disposiciones para que los municipios se comprometan a garantizar los derechos de cuatro grupos específicos de personas: mujeres, pueblos indígenas, personas LGBT y personas con discapacidad.

1.1.5.7 Tratados y Convenios Internacionales contra la Discriminación.

Se ha confirmado reiteradamente que el principio de no discriminación es uno de los pilares de cualquier sistema democrático y uno de los fundamentos básicos del sistema de protección de los derechos humanos. En efecto, la no discriminación, la igualdad ante la ley, el derecho a la vida y a la integridad personal son principios fundantes que revisten de especial importancia para las personas de diversa orientación sexual e identidad de género (CIDH, 2018). Si bien no es lo único, el marco normativo es uno de los grandes avances que se observa en la lucha por la igualdad de derechos y condiciones de las personas de diversa orientación sexual e identidad de género. Esta lucha organizada por los derechos de la población con diversa orientación de género e identidad sexual comienza en la década de 1950 de la mano de los movimientos feministas, especialmente los centrados en la liberación sexual (Creative Consulting Group, 2011). Varios hitos de este movimiento fueron los antecedentes para los movimientos de liberación Gay como parte de la lucha de la reivindicación de los derechos humanos. Dentro lo que es la normativa internacional tenemos una variedad, pero destacamos las más importantes.

1.1.5.8 La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Del 10 de diciembre de 1948, es la primera norma que protege a la no discriminación y esta proclama en su Art. 1 y dice:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros”.

En su virtud, los artículos 1, y 7, de la misma disponen respectivamente que *“Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”* y que *“Todos son iguales ante la Ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la Ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda forma de discriminación que infrinja esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación”.*

El principio de igualdad y no discriminación establecida en la Declaración Universal ha sido recogido posteriormente por distintas declaraciones, pactos y convenios internacionales.

1.1.5.9 Tratado de la Organización de las Comunidades Europeas.

Declaración de que la Alianza de basa en los principios de libertad, democracia, respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales y el Estado de derecho; por otra parte: En el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

El 4 de noviembre de 1950, su artículo 14 decía: “El disfrute de los derechos y libertades reconocidos en esta Convención debe garantizarse sin distinción de ningún tipo, en particular por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión, opinión política u otras razones”.

Según estas disposiciones, la UE ha estado luchando contra la discriminación a nivel europeo. Desde hace algún tiempo, su principal objetivo es eliminar la discriminación por motivos de nacionalidad y género en Europa.

Sin embargo, en los últimos años han surgido otros tipos de discriminación en los Estados miembros y, en consecuencia, han surgido denuncias por parte de grupos sociales que las padecen.

1.1.5.10 En la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

El 7 de diciembre de 2000, el artículo 20, dispone: “Todas las personas son iguales ante la ley”, y en consecuencia, el artículo 21 establece el principio de no discriminación, disponiendo que “Se prohíbe toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual”.

1.1.5.11 Sistema Universal de Derechos Humanos- Naciones Unidas.

La organización de Naciones Unidas tiene una amplia normativa que va en contra de la discriminación en todas sus formas entre las cuales destacaremos

las siguientes:

El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, firmado y ratificado por Bolivia, considera que, de acuerdo con los principios de la Carta Magna de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo se basan en el reconocimiento de los derechos inherentes al ser humano. En cuanto a la dignidad para todos sus miembros de la familia humana y sus derechos iguales e inalienables.

- Nuestra nación multinacional ha firmado y ratificado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios de libertad, justicia y paz en el mundo, reconociendo que estos derechos derivan de la dignidad inherente a los seres humanos.
- La eliminación de todas las formas de discriminación racial está plasmada en la Declaración de las Naciones Unidas firmada, ratificada y consolidada por nuestra nación multinacional.
- Convenio sobre la discriminación en el empleo y la ocupación.
- Convención contra la discriminación en la educación.
- Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación relacionadas con la religión o las creencias.

1.1.5.12 Sistema Interamericano de Derechos Humanos – OEA

Por su parte la Organización de Estados Americanos, también inserta una serie de legislación internacional, contra toda forma de discriminación y destacan las siguientes:

- La Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Convención de San José, Costa Rica) trata sobre derechos económicos, sociales y culturales y está suscrita por nuestro multinacional país. En esta Convención se consolida el sistema de libertad individual y justicia social, basado en el respeto a los derechos fundamentales de la persona, que no derivan del hecho de ser nacional de un determinado país, sino que se basan en los atributos de la persona, por lo que justifican la protección internacional, son legítimos, de carácter regular y auxiliares o

complementarios a la protección otorgada por las leyes internas de los Estados americanos.

- El Pacto Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. Una vez estudiadas las normativas internacionales más relevantes relacionadas con la discriminación, a los efectos de este estudio es necesario profundizar en la discriminación por orientación sexual.

1.1.5.13 Principios de Yogyakarta

Cubren una amplia gama de estándares de derechos humanos y su aplicación a cuestiones relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género. Estos principios confirman las obligaciones primordiales de los Estados en la implementación de los derechos humanos.

Los principios, adoptados por un grupo de expertos en derechos humanos en 2007, no son vinculantes, pero reflejan principios establecidos del derecho internacional. Establecen un marco para la protección de los derechos humanos aplicables a la orientación sexual y/o la identidad de género.

Según la visión clásica de Garzón (1989) la diferencia que enfatiza en relación a la psicología forense y jurídica radica en su enfoque y aplicación. En esta visión, la psicología forense se centra en la aplicación de los principios y conocimientos psicológicos a situaciones legales específicas, como la evaluación de la credibilidad de testimonios, la elaboración de perfiles psicológicos en contextos criminales y la evaluación de riesgo de violencia, entre otros.

Por otra parte, la psicología jurídica se enfoca en el estudio del comportamiento humano en relación con la ley y el sistema judicial, abordando aspectos como la competencia para enfrentar un juicio, el impacto psicológico de situaciones legales en individuos y grupos, así como la toma de decisiones legales basadas en evaluaciones psicológicas.

En resumen, la psicología forense se centra en la aplicación directa de la psicología a situaciones legales específicas, mientras que la psicología jurídica tiene un alcance más amplio al estudiar el comportamiento humano en el contexto legal y judicial.

Visión Clásica, Garzón (1989)

Aspectos	Psicología Jurídica	Psicología Forense
Rol	Estudiar la relación entre la psicología y el derecho, así como los aspectos psicológicos influyen en procesos legales y en la toma de decisiones judiciales.	Encarga de aplicar conocimientos y técnicas psicológicas en el ámbito legal, con el objetivo de realizar evaluaciones psicológicas, peritajes forenses y asesoramiento en casos judiciales. Permite la comprensión de la conducta criminal y toma de decisiones judiciales.
Objetivo	Analizar y comprender cómo la psicología afecta al sistema legal y cómo se puede mejorar la justicia y equidad en los procesos judiciales.	Comprender, prevenir y resolver casos de delincuencia y comportamiento criminal.
Estudio	Estudia temas como la memoria y el testimonio, la toma de decisiones judiciales, la selección de jurados y la evaluación de la competencia legal.	La conducta criminal, evaluación de la peligrosidad, perfilado psicológico y atención a las necesidades de los implicados en casos legales.
Prevención e Intervención	Busca prevenir errores y sesgos en las decisiones judiciales, mejorando la equidad en los procesos legales.	Prevención de la delincuencia a través de la evaluación de riesgos, la rehabilitación de delincuentes y la reducción de la reincidencia.
Relación con el Ámbito Legal	Analiza la relación entre la psicología y el derecho, buscando mejorar la aplicación de la justicia y la equidad en los procesos legales.	Principios y métodos psicológicos en el ámbito legal para ofrecer información experta en casos judiciales.

Relación con otras Ciencias	La antropología, la sociología, el derecho	La criminología, la neurociencia, medicina forense, psicopatología.
Abordaje	Enfocarse en la investigación de la intersección entre la psicología y el derecho para mejorar los procesos y la toma de decisiones en el ámbito legal.	Se centra más en la aplicación directa de la psicología en ámbitos legales específicos.

Fuente: *Elaboración propia*

1.2 JUSTIFICACIÓN

Si bien es cierto que durante la adolescencia el ser humano desarrolla actitudes, comportamientos, conocimientos y algunas creencias, una vez pasada la pubertad, estas actitudes y comportamientos pasan a formar parte de la personalidad humana. En la actualidad, los comportamientos y actitudes son cambios que atraviesa todo ser humano en una etapa de su vida y muchas de estas personas adolescentes van generando actitudes improcedentes concernientes a su sexualidad, comportándose con actitudes inadecuadas y generando el rechazo de las personas de diferente orientación sexual, puesto que se formaron con las creencias de no aceptar el comportamiento de las personas con diferente orientación sexual, siendo una situación que continuamente va incrementando en la sociedad (Gallardo, 2018). A partir de estas situaciones puede darse la comisión de delitos entre adolescentes la Ley 045 de Bolivia aborda la discriminación en todos sus sentidos en su Artículo 5.a, incluyendo la discriminación cometida por adolescentes. Además, el Artículo 21 de la Ley 045 relacionado con el Código Penal boliviano establece que las penas por delitos motivados por racismo o discriminación se incrementarán según lo establecido en el Artículo 40 Bis. Este artículo especifica que las penas se aumentarán en un tercio el mínimo y en un medio el máximo, sin exceder los límites constitucionales. En resumen, las actitudes adquiridas durante la adolescencia pueden desembocar en conductas discriminatorias hacia las

orientaciones sexuales de algunos individuos. La legislación boliviana busca sancionar y prevenir estos actos para fomentar una sociedad más inclusiva y respetuosa.

Se llevarán a cabo pruebas psicológicas forenses en casos de violencia cometidos por adolescentes, especialmente en situaciones de racismo y discriminación relacionadas con la orientación sexual, de acuerdo a la Ley 548 Niño, Niña y Adolescente. Estos actos pueden ser perpetrados entre pares o entre profesores y alumnos, lo cual puede dar lugar a un proceso de infracción por violencia ante los juzgados de niñez y adolescencia. Cuando se inicia un proceso en los juzgados de niñez y adolescencia, el adolescente responsable del delito es evaluado por un equipo interdisciplinario y/o multidisciplinario de la defensoría de la niñez y adolescencia, o en su caso, por las instancias técnicas departamentales de desarrollo social, como el Servicio Departamental de Gestión Social (SEDEGES) en Bolivia. Estas instituciones tienen la responsabilidad de proteger y atender a niños, niñas y adolescentes, especialmente en situaciones de vulnerabilidad o cuando han cometido infracciones.

Los adolescentes que infringen la Ley están sujetos a regulaciones específicas por parte de la Secretaría de Gestión Social (SEDEGES) para garantizar sus derechos y promover su reintegración social. La Ley 045, establece mecanismos para prevenir y sancionar actos de racismo y discriminación. En los casos de delitos cometidos por adolescentes, la Ley y el Código Penal boliviano establecen sanciones específicas que pueden incluir medidas socioeducativas en lugar de penas de prisión. Algunas de estas medidas incluyen el servicio comunitario, la libertad asistida, la residencia domiciliaria, el tiempo libre y el semiarresto. Estas medidas están diseñadas para ser aplicadas de manera interdisciplinaria e individual, teniendo en cuenta las necesidades específicas y el grado de infracción de cada adolescente. La actuación de SEDEGES se basa en los principios de protección y derechos establecidos en la Constitución Política del Estado y en las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Bolivia.

Es fundamental que los psicólogos forenses sean meticulosos al momento de abordar casos de infracciones por violencia o en su caso dar lugar a la denuncia ante la fiscalía, especialmente cuando se trata de adolescentes con conflictos ante la Ley. En estos casos, es crucial realizar evaluaciones exhaustivas tanto de la víctima como del agresor, teniendo en cuenta posibles causas como el racismo, la discriminación y las agresiones verbales. Una infracción por violencia puede manifestarse a través de rastros evidentes de maltrato o mediante conductas como el raleo, la ley del hielo o la exclusión social basada en la orientación sexual del adolescente. Es importante diferenciar entre una infracción por violencia y un delito, para poder brindar el apoyo y la intervención adecuada en cada caso. Los psicólogos forenses desempeñan un papel crucial en la identificación y abordaje de estas situaciones, contribuyendo a la protección de los derechos y la salud mental de los implicados.

A partir de investigaciones, el Enfoque Cognitivo-Conductual se emplea en diversas áreas de investigación para comprender y analizar las conductas homosexuales en adolescentes (Barragán, 2001). Se basa en la idea de que cambiar la forma de pensar de las personas puede modificar su comportamiento. Se identifican distorsiones cognitivas relacionadas con la homosexualidad masculina y se utilizan estrategias para abordarlas y combatir la homofobia. Se ha demostrado que este enfoque es efectivo para modificar patrones de pensamiento y comportamiento en adolescentes homosexuales. La razón por la cual este estudio comparara los comportamientos y actitudes que las personas observan día a día es porque las razones mencionadas anteriormente crean una necesidad permanente en la psicología de poder brindar más explicaciones o ampliar el conocimiento sobre estos fenómenos sociales de interés. No sólo disciplinas conductuales, sino otras personas y la cultura misma, es por eso que este estudio tiene como objetivo comprender la relación de las actitudes homofóbicas hacia los homosexuales que son identificados en la Unidad Educativa Libertad de las Américas "A" de la Ciudad de Sucre; El estudio pretende aportar más explicaciones y ampliar el conocimiento sobre estos fenómenos sociales. La investigación se centra no sólo en disciplinas conductuales sino también en otras personas y culturas. El rechazo a las

actitudes homosexuales crea un ambiente de tensión entre los adolescentes, aumentando los sentimientos de vacilación e inseguridad, derivando en amenazas y la percepción de ser víctimas de intimidación. La familia de la víctima también enfrenta conflictos internos, ya que la homofobia es una reacción a la homosexualidad y se considera una actitud violenta hacia los menores. La homofobia es, por tanto, una reacción a la homosexualidad y se considera una actitud violenta hacia las minorías (Bosch, 2018)

En este estudio, nos enfocaremos en analizar críticamente las dimensiones de la escala, analizando las actitudes desde el enfoque cognitivo-comportamental y la psicología forense. El enfoque principal estará en la dimensión del pensamiento, ya que los pensamientos son las creencias, ideas y procesos mentales internos que influyen en nuestra interpretación del mundo, expectativas y valoraciones. Se explorará y se tomará la postura de la Teoría Psicoanalítica de Sigmund Freud, considerado el padre del psicoanálisis, así como se abordará la educación y sensibilización sobre la diversidad sexual, desafiando estereotipos y promoviendo la empatía hacia las personas homosexuales. Para evaluar y comprender las actitudes hacia la homosexualidad, se utilizará la Escala de Homofobia Moderna para Adolescentes (MHS-G/MHS-L) como referencia en este contexto.

Asimismo, el estudio comprende los índices de rechazo de estudiantes con diferentes orientaciones sexuales y su futura relación con los mencionados anteriormente. La importancia del estudio radica en la información obtenida, que puede revelar estas propiedades y resaltar su impacto teórico, social y metodológico. Este es un trabajo original que se realizará en un contexto donde el tema no ha sido estudiado antes y puede servir como referencia para otras investigaciones relacionadas. El enfoque del estudio es comprender la problemática presente en las unidades educativas de los diferentes niveles de educación regular, alternativa y especial respecto a la orientación sexual de algunos pares o iguales. El entorno familiar afectado puede verse directamente involucrado en una demanda de evaluación psicológica de la víctima.

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las actitudes se constituyen en una disposición del sujeto en relación a los objetos de la realidad. Los seres humanos suelen desarrollar diferentes actitudes sobre los fenómenos, personas, lugares y acontecimientos con los que se relaciona en la vida diaria. Estas actitudes, al tener una orientación, pueden ser tendencias que son favorable o son desfavorables respecto al objeto actitudinal. La homosexualidad históricamente ha sido interpretada a partir de prejuicios y estereotipos que la sociedad instaló en la realidad y que son asimilados, muchas veces de manera irreflexiva, por sus integrantes (Ubillos, 2019). La homofobia, como manifestación de prejuicios y discriminación hacia las personas con orientaciones sexuales no heteronormativas, es un fenómeno que persiste en la sociedad, a pesar de los avances en términos de aceptación y respeto hacia la diversidad (UNESCO, 2016). Por este motivo, reflexionar sobre este problema es esencial para construir una sociedad más inclusiva y justa.

Ante dicha realidad a nivel internacional se han realizado diferentes estudios que se enfocan en el tema: Con el propósito de analizar las actitudes homófobas en estudiantes de psicología, Rincón (2020) evaluó a una muestra de 751 universitarios, provenientes de 8 universidades entre privadas y estatales. Los resultados mostraron la presencia de actitudes homofóbicas entre los estudiantes universitarios, destacando una mayor prevalencia en hombres que en mujeres. En el análisis también se destaca que el tener amigos homosexuales se relacionó con actitudes más favorables hacia la homosexualidad, además, el grupo de alumnos que se consideró como no creyente y no practicante evidenció una mejor actitud ante los homosexuales en comparación a aquellos que sí se consideraron como creyentes, quienes presentaron actitudes menos favorables (Rincón, 2020)

Como también Iglesias (2021) realizó una investigación con el objetivo determinar la relación entre las actitudes hacia la homosexualidad masculina y femenina y la actitud religiosa en un grupo de estudiantes de psicología de la ciudad de Lima. Los hallazgos indican que existe una relación negativa y muy significativa entre las actitudes de los estudiantes hacia la homosexualidad y las

actitudes religiosas, lo que indica que cuanto peores son las actitudes hacia la homosexualidad, más favorables son las actitudes hacia la religión, y viceversa. Además, se encontró que son las mujeres quienes presentan mayor actitud religiosa en comparación con los hombres (Iglesias, 2022)

De igual manera Zamora (2018) realizó un estudio con la finalidad de investigar en qué medida las diferentes dimensiones de la religiosidad (prácticas religiosas, creencias, experiencia, conocimiento y prominencia) se relacionan con el rechazo hacia la homosexualidad en países de todo el globo. Los resultados indican que cada una de las dimensiones que compone la variable religiosidad se relaciona positivamente con el rechazo a la homosexualidad. Se encontró que las personas que pertenecen a una denominación religiosa, quienes participan con mayor frecuencia en actividades religiosas y quienes tienen creencias religiosas particulares más fuertes presentan un mayor rechazo hacia la homosexualidad a diferencia de quienes no (Zamora, 2018)

Entre las variables psicológicas asociadas a la actitud homofóbica están, por ejemplo, el miedo, la ignorancia y la falta de empatía. A nivel social se puede referir la resistencia al cambio y a la diversidad, una manifestación de la rigidez en las percepciones tradicionales sobre la sexualidad. Las actitudes homofóbicas, pueden constituirse en una forma de violencia hacia el otro, puesto que se atenta contra el derecho fundamental de cada individuo a amar y ser amado sin restricciones arbitrarias.

Asimismo, en el estado plurinacional de Bolivia la problemática es evidente de igual manera que a nivel internacional se aborda el tema en el país. A nivel nacional se tuvieron de igual manera estudios los cuales son pocos, Quisbert (2021) realizó una investigación que tiene como objetivo conocer las actitudes de los estudiantes de último año de Psicología hacia las personas LGBT y una encuesta de desarrollo propio que analiza tres componentes de las actitudes: cognitivo, afectivo y conductual. Asimismo, al analizar de forma comparativa los datos de ambos sexos será evidente que los hombres tienden a tener actitudes más negativas que las mujeres, lo cual sería consistente con investigaciones en otros países y contextos (QUISBERT, 2021)

De igual manera Toyama (2018) realizó un estudio con la finalidad de determinar la correspondencia entre los mensajes de líderes de opinión y los imaginarios de los jóvenes de Santa Cruz de la Sierra en torno a la homosexualidad. Los resultados muestran que existe desinformación y confusión respecto al tema de la homosexualidad. Además, aún persisten los estereotipos sobre los homosexuales y los roles sexistas de género, y aunque se encuentran rupturas con estas representaciones tradicionales e intentos de violarlas, aún no se han materializado plenamente. Pese a que los jóvenes relacionan la Edad Contemporánea con actitudes de mayor tolerancia y aceptación, persiste el rechazo sutil hacia la diversidad sexual (Toyama, 2018)

Es importante establecer que la homofobia se manifiesta en diferentes estratos y sectores de la población Bolivia. En correspondencia con esta idea, se pueden identificar adolescentes con actitudes violentas o discriminatorias evidentes, basadas en un sistema de estereotipos y prejuicios. Las conductas y actitudes homofóbicas en adolescentes pueden manifestarse a través de comentarios despectivos y conductas discriminatorias que, si no se abordan preventivamente desde el entorno educativo, puede derivar en figuras de delito cuando atentan contra los derechos fundamentales de otras personas.

Por otra parte, la homofobia vista como delito, pues en muchos países, entre ellos Bolivia, han formulados Leyes para proteger a las personas de la discriminación en razón de la orientación sexual e identidad de género. La Ley 045, establece mecanismo y estrategias no sólo para la prevención, sino también para la sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación.

Como se ha apreciado, el país presenta estas dificultades en diferentes áreas del país, ante lo mencionado la Ciudad de Sucre de igual manera presenta diferentes dificultades al respecto de la homosexualidad puesto que al ser una ciudad conservadora dicho sector no es bien visto por la sociedad sucrense, pues en su mayoría no poseen una actitud favorable hacia la homosexualidad; por tal motivo no resulta extraño el hecho de que aquellos adolescentes que forman parte del área educativa compartan esta misma actitud, puesto que la adolescencia al ser una etapa de búsqueda de aceptación social, la persona

puede verse presionada a aceptar e internalizar sesgos sobre la realidad, con la finalidad de alinearse con las normas sociales que predominan en un momento dado.

Es por ello que el estudio se centrará en adolescentes de secundaria de la Unidad Educativa Libertad de las Américas “A” de la Ciudad de Sucre, debido a que, como muchas unidades educativas, muestran una actitud escéptica hacia los homosexuales, ya que ellos mismos son guiado por la sociedad para que personas de diferentes orientaciones sexuales exhiban y muestren homofobia. De hecho, el aporte de la psicología forense nos permite intervenir en aquellos casos de problemas que se suscitan diariamente en los centros o unidades educativas de los diferentes niveles de educación regular, educación alternativa y educación especial, concernientes a la orientación sexual de algunos pares y/o compañeros. Estos hechos de violencia son denunciados ante las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA) correspondiente a su distrito, donde un equipo multidisciplinario atenderá los temas conforme a la normativa y notificará al sector público cuando sea preciso. Asimismo, la parte afectada podrá presentar denuncia de violencia entre pares directamente al Juzgado de Niñez y Adolescencia para que el equipo interdisciplinario del juzgado realice la evaluación psicológica forense pertinente al caso. A partir de una recolección de datos, entrevistas, juicio clínico, entrevistas colaterales, empleo de Test psicométricos como medios de soporte que sean referidos en el informe pericial, para ser presentado a las instancias correspondientes, es de suma importancia comprender cómo los adolescentes predicen, manifiestan y expresan sus actitudes hacia los homosexuales o estudiantes que son identificados con diferente orientación sexual en las diferentes unidades educativas, por lo tanto se considera pertinente ahondar e investigar este estudio de las actitudes hacia la homosexualidad, formulando la siguiente pregunta.

1.3.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son las Actitudes hacia la Homosexualidad en Adolescentes del Nivel Secundario, de la Unidad Educativa Libertad de las Américas “A” de la Ciudad de Sucre?

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General

Determinar las Actitudes hacia la Homosexualidad en Adolescentes del Nivel Secundario, de la Unidad Educativa Libertad de las Américas “A” de la Ciudad de Sucre, durante la gestión 2023.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Analizar el grado de confiabilidad de la Escala de Homofobia Moderna en Adolescentes.
- Identificar las diferencias en las actitudes de los adolescentes en relación a la homosexualidad, a partir de las variables sexo y edad.
- Establecer la correlación entre las actitudes de los adolescentes hacia la homosexualidad, a partir de los factores de Malestar Personal, Desviación/Cambiabilidad y Homofobia Institucional.

1.5 HIPÓTESIS

Los estudiantes Adolescentes de la Unidad Educativa Libertad de las Américas “A” de la Ciudad de Sucre, presentan actitudes homofóbicas hacia la homosexualidad.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

1.6.1 La Adolescencia

1.6.1.1 Definición Conceptual

Se trata de una etapa de transición de la niñez a la vida adulta y está acompañada de cambios en las dimensión física, emocional, cognitiva y social. Durante esta etapa el ser humano resuelve una de sus principales tareas, aquella que está relacionada con la consolidación de una identidad (Rice, 1997)

1.6.1.2 Definición Operacional

La definición operacional asumida, guarda directa correspondencia con las dimensiones consideradas en la caracterización sociodemográfica de la población.

1.6.1.3 Dimensiones de la Adolescencia

Edad, para la presente investigación se consideraron tres rangos de edad de la población de adolescentes: de 12 a 13 años, de 14 a 16 y 17 a 19.

Sexo, para la investigación se asumieron dos categorías: varón y mujer.

Grado Escolar, esta dimensión estuvo conformada por seis categorías, en correspondencia con los grados de la educación secundaria en Bolivia: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

1.6.2 La Actitud Homofóbica

1.6.2.1 Definición Conceptual

Se refiere a la predisposición aprendida para actuar de forma selectiva y a conducirse de determinada manera ante una persona homosexual. Esta actitud posee una dirección (favorable/desfavorable), que pone en evidencia la posición de la persona ante ese objeto actitudinal (Gallofré, 2008)

1.6.2.2 Definición Operacional

Para la medición de la actitud homofóbica se asumieron las dimensiones del instrumento empleado en la fase de diagnóstico, es decir, la Escala de Homofobia Moderna en Adolescentes.

Dimensiones de la Actitud Homofóbica

Las dimensiones consideradas para la presente investigación fueron:

- ψ **Malestar Personal**, esta dimensión hace referencia a la necesidad de la persona por evitar todo contacto con personas homosexuales, debido a la incomodidad que puede experimentar ante la creencia de que esta población está enferma o es perversa.
- ψ **Desviación/Cambiabilidad**, se relaciona con la creencia de que la población homosexual puede cambiar su orientación sexual de manera deliberada.
- ψ **Homofobia Institucional**, se refiere a las creencias de que las políticas institucionales de la sociedad deben estar libres de aquellos sesgos relacionados con la orientación sexual.

1.6.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1: Operacionalización de variables dependiente e independiente

Variable	Tipo de Variable	Definición de la Variable	Dimensión	Indicador
Adolescentes de la Unidad Educativa	Variable Independiente	La adolescencia es la etapa del desarrollo caracterizada por cambios significativos en la dimensión física y la identidad, personal, moral, sexual y vocacional.	Edad	12 a 13 años 14 a 16 años 17 a 19 años
			Sexo	Masculino Femenino
Actitud hacia la Homosexualidad	Variable Dependiente	La actitud engloba un sistema de pensamientos, emociones y acciones respecto al objeto actitudinal, en este caso la homosexualidad.	Malestar Personal.	Ítems: 1,2,3,4,5,6,7,8,9.
			Desviación Cambiabilidad	Ítems: 10,11,12,13.
			Homofobia Institucional	Ítems: 14,15,16,17,18,19,20,21,22

Fuente: *Elaboración propia*

CAPÍTULO II

2 PARTE EMPÍRICA

2.1 Paradigma de Investigación

El paradigma asumido para la presente investigación es el positivista.

El paradigma positivista, también denominado paradigma cuantitativo, empírico analítico racionalista, es el paradigma dominante; el positivismo es una escuela filosófica que defiende determinados supuestos sobre la concepción del mundo y del modo de conocerlo, por lo que se extienden las características del positivismo a las dimensiones del paradigma (Ríos, 2018)

Desde el paradigma positivista se concebirá el conocimiento sobre los hechos y datos cuantificables, respecto a las actitudes frente a la homosexualidad donde se basará en estructuras cognoscitivas, procesos y estrategias de pensamiento, con la finalidad de interpretar la realidad actual en forma sistemática. Desde esta perspectiva, se describirá y comprenderá la problemática, recogéndolo dentro de su contexto subjetivo y social.

2.2 Enfoque de Investigación

El tipo de enfoque abordado es una investigación cuantitativa

Según Hernández et al. (2015): El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis previamente hechas, confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población

En esa perspectiva la presente investigación, a partir del enfoque cuantitativo permitió por un lado a obtener los datos cuantitativos que permitirán valorar y medir la realidad investigada sobre las Actitudes hacia la Homosexualidad en Adolescentes del Nivel Secundario, de la Unidad Educativa Libertad de las Américas "A", a partir de la aplicación métodos, técnicas e instrumentos cuantitativos como la medición y la encuesta. Este enfoque representa un

conjunto de procesos probatorios, continuos en los que las variables en un contexto específico se miden y analizan mediante métodos estadísticos, seguidos de conclusiones.

2.3 Tipo de Investigación

El presente estudio es de tipo descriptivo, correlacional, no experimental.

- **Descriptivo**

La investigación descriptiva es aquella que busca, como su propio nombre indica, describir de manera detallada alguna variable relacionada con el estudio, como pueden ser las características de la población, un fenómeno concreto, etc. (Cimec, 2019)

Desde esa comprensión, se asume una investigación descriptiva porque detallo la situación acerca del estado actual del problema asimismo busco especificar las actitudes de malestar personal, cambiabilidad y homofobia hacia personas homosexuales impartidas por estudiantes, es decir, detallar cómo son y se manifiestan, así como determinar y establecer las características y determinaciones de un fenómeno; en este caso, las actitudes de los estudiantes adolescentes de la muestra de estudio, hacia la homosexualidad.

- **Correlacional**

La investigación correlacional es un método de investigación no experimental en el que los investigadores miden dos variables. Comprender y evaluar las relaciones estadísticas entre ellos sin la influencia de variables extrañas. Nuestra mente puede hacer cosas brillantes (Hernández & Mendoza, 2018)

El estudio asumido es correlacional, pues su objetivo principal es el determinar la relación entre las actitudes hacia la homosexualidad en adolescentes del Nivel Secundario, de la Unidad Educativa Libertad de las Américas "A" para lo cual busca establecer la asociación entre la variable actitudinal de los estudiantes adolescentes y variables como la edad, sexo y grado de escolaridad.

- **No experimental**

El tipo de estudio no experimental recoge información existente donde no ha

habido manipulación intencional de las variables, así mismo, la recolección de datos será en un único momento (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

El diseño es no experimental, ya que la recolección de información se realizó entre una muestra representativa de adolescentes de secundaria de la Unidad Educativa Libertad de las Américas “A”, con el objetivo de determinar actitudes tolerantes u homofóbicas; a través de este estudio se puede realizar una evaluación más objetiva hacia dichos fenómenos.

2.4 Métodos de Investigación

A partir de los métodos teóricos y científicos, se podrá abordar la problemática del Estudio de las Actitudes hacia la Homosexualidad en Adolescentes del Nivel Secundario de la Unidad Educativa Libertad de las Américas “A”, de la Ciudad de Sucre, utilizando métodos teóricos como análisis, síntesis, inducción, deductivos, lógicos, empíricos, revisión documental y técnicas psicométricas. Estos métodos proporcionarán una comprensión más profunda de las actitudes de los adolescentes hacia la homosexualidad, identificando patrones y tendencias basados en observaciones específicas. La revisión documental examinará investigaciones y teorías previas relacionadas con las actitudes homosexuales en adolescentes, mientras que las técnicas psicométricas medirán y evaluarán estas actitudes objetivamente. La combinación de estos métodos proporcionará una visión integral del tema y permitirá tomar decisiones informadas para abordar las actitudes hacia la homosexualidad en el contexto educativo.

2.4.1 Métodos Teóricos

Para la investigación los métodos seleccionados fueron los siguientes:

- **Método de Análisis y Síntesis**

El método consiste en: “la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos y después relacionar cada reacción mediante la elaboración de una síntesis general del fenómeno estudiado” (Jiménez, 2017, p.22)

El presente método se utilizó durante todo el proceso de la investigación, como ser en el marco teórico, donde se analizaron los diferentes conceptos y componentes sobre la adolescencia y las actitudes hacia las personas homosexuales, para esta forma comprender de mejor manera las variables para una posterior síntesis. En el diagnóstico, se utilizó para analizar los diferentes datos y sintetizar lo más elemental para la investigación.

- **Método Inductivo deductivo**

El método de la inducción y deducción consiste en “aplicar leyes universales a situaciones específicas, y el inductivo genera premisas a partir de fenómenos individuales” (Díaz, 2011, p. 21)

El método partió de premisas particulares sobre las actitudes adolescentes hacia la homosexualidad, a través de un diagnóstico el cual ayudó a detectar el problema con el propósito de llegar a una conclusión general, y del mismo modo se usaron principios generales para indagar los problemas específicos, el método se aplicará durante toda la investigación, asimismo apoyó en la categorización del marco teórico.

- **Método Histórico-Lógico.**

El método histórico-lógico, como método, integra lo lógico revestido en forma concreta del desarrollo histórico, pero despojado de su forma concreta y representado en forma lógica (Martínez, 2020)

Este método se utilizó en la indagación de los procesos, fenómenos y acontecimientos en su devenir histórico, concerniente a los antecedentes de la homosexualidad y la actitud de los adolescentes sobre los mismo dando a resaltar teorías, este método permitirá revisar la teoría y el proceso que tuvo a lo largo del tiempo, la misma se utilizara en el Marco Teórico de la presente investigación.

2.4.2 Métodos Empíricos

Para la investigación los métodos empíricos seleccionados fueron los siguientes:

Método de Medición

Hernández. (2015) lo define como: El proceso que vincula conceptos abstractos con indicadores empíricos, en este proceso el instrumento de medición o de recolección de datos tiene un papel central, considerado éste como un recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que desarrolla.

La medición es el método que se desarrolla con el objetivo de obtener información numérica acerca de una propiedad o cualidad del objeto, proceso o fenómeno, donde se comparan magnitudes medibles y conocidas. El método apoyó para recopilar datos que pueden contabilizarse y analizarse estadísticamente y poder calcular porcentajes, promedios, varianzas y más a través de técnicas psicométricas.

2.4.3 Técnicas de Investigación

Las técnicas hacer utilizadas son las siguientes:

- **Revisión Documental**

La revisión documental es la que se realiza con base en revisión de documentos, manuales, revistas, periódicos, actas científicas, conclusiones y seminarios y /o cualquier tipo de publicación considerado como fuente de información (López, 2015)

En su estudio, López (2015) respalda el uso del método de revisión documental. En esta investigación, se empleará esta técnica que combina la búsqueda de información en documentos con una evaluación teórica sobre la sexualidad y la actitud hacia la misma. Para ello, se realizaron exhaustivas revisiones de investigaciones en archivos y documentos relevantes. Esta etapa es crucial ya que implica un análisis detallado del contenido de los textos, examinando diversos estudios relacionados con el tema de interés. Es fundamental destacar que la revisión documental es esencial para comprender y contextualizar el tema, identificar aspectos relevantes y establecer una base sólida para el análisis posterior. En este caso, el enfoque se centró en la sexualidad y su relación con la actitud de las personas, utilizando fuentes confiables y rigurosas. En resumen,

este método de revisión documental proporciona una base sólida para el estudio y la comprensión de la sexualidad desde una perspectiva teórica y empírica.

2.4.3.1 Técnicas Psicométricas

En este estudio se utilizarán las técnicas psicométricas para evaluar las actitudes de los adolescentes hacia las personas homosexuales. Estas herramientas de evaluación, basadas en la psicometría, se utilizan para medir características humanas y atributos. Su uso permitirá cuantificar y comprender mejor las actitudes y prejuicios relacionados con la orientación sexual, lo que es esencial para abordar la discriminación y promover la igualdad. Aunque las técnicas psicométricas son valiosas, es importante tener en cuenta que su aplicación en este estudio será fundamental para alcanzar los objetivos propuestos, para lo cual se hará uso del siguiente instrumento:

2.4.4 Instrumento de Investigación

El instrumento que se utilizó para la presente investigación fue: Escala de Homofobia Moderna en Adolescentes (Modern Homophobia Scale Adolescents MHS-G/MHS-L).

Según Raja y Stokes (1998), la escala de Homofobia Moderna para Adolescentes (MHS-G/MHS-L) ha sido validada mediante un proceso que ha demostrado ser útil en investigación. León (2003) realizó un análisis más detallado de estas escalas y concluyó que no hay discrepancias significativas en su uso. Estas escalas son apropiadas para medir muestras de comportamiento, lo que permite a los investigadores expresar variables psicológicas en términos numéricos, facilitando el análisis de datos y la realización de inferencias y predicciones basadas en estos números. En general, estas escalas son herramientas valiosas en psicología y ciencias sociales, ya que permiten cuantificar conductas y actitudes, lo que facilita la comprensión de los fenómenos psicológicos.

El instrumento de la escala de Homofobia Moderna en Adolescentes (Modern Homophobia Scale Adolescents MHS-G/MHS-L) cuenta con 46 ítems, distribuidos en dos subescalas:

- a) Escala de Homofobia Moderna hacia Hombres Gays (MHS- G). Esta subescala cuenta con 22 ítems.
- b) Escala de Homofobia Moderna hacia Lesbianas (MHS-L). Esta segunda subescala cuenta con 24 ítems.

Por otra parte, ambas subescalas valoran las actitudes a partir de tres factores:

- a) **Malestar Personal.** Este factor se refiere a la sensación de incomodidad experimentada por el evaluado ante la presencia de los gays, lo cual los lleva a evitar todo contacto con esta población, pues se tiene la creencia de que son enfermos o pervertidos.
- b) **Desviación/Cambiabilidad.** El segundo factor se refiere a las creencias del evaluado respecto a que las personas gay o lesbianas puede cambiar su orientación cuando ellos quieran.
- c) **Homofobia Institucional.** El último factor se refiere a las creencias de que las políticas institucionales no pueden tener sesgos relacionados con la orientación sexual.

Los ítems de ambas subescalas se presentan en una estructura tipo Likert:

1	2	3	4	5
Muy en desacuerdo	Bastante en desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo

Para el análisis de los resultados, se asume que las puntuaciones altas reflejan actitudes más positivas respecto a la homosexualidad como al lesbianismo, de parte del evaluado.

2.5 Participantes

2.5.1 Población

La población de estudio estuvo conformada por 211 estudiantes, varones y mujeres, entre las edades de 11 a 20 años, de todo el nivel secundario de la Unidad Educativa Libertad de la América "A" de la Ciudad de Sucre, con la siguiente distribución.

Tabla 2: Población de Estudio

Sexo	Población (N)
Varones	76
Mujeres	93

Fuente: *Elaboración propia*

2.5.2 Muestra

La muestra de estudio estuvo conformada por 169 sujetos. Para la determinación de esta muestra se asumió una técnica no probabilística, voluntaria, considerándose a aquellos estudiantes que mostraron disposición para el llenado del instrumento de dicha investigación.

La aplicación del cuestionario se llevó a cabo en las aulas del mismo establecimiento, bajo la supervisión de un maestro para garantizar las condiciones necesarias para la resolución de la escala.

2.6 Procedimiento

En la investigación, participaron estudiantes que cursan el primero a sexto de secundaria entre varones y mujeres de la U.E. Libertad de las Américas "A" de la Ciudad de Sucre, durante la Gestión 2023.

En un primer momento, se solicitó la autorización y consentimiento del director de turno correspondiente para el desarrollo de la investigación. Posteriormente, se consensuó un cronograma y horarios de aplicación del instrumento

Asimismo, en una reunión presencial con los representantes de la junta escolar, se facilitó mayor referencia sobre la investigación a realizarse con la participación de sus hijos e hijas explicándoles la finalidad del estudio.

Con el consentimiento de las autoridades de la institución y junta escolar, se procedió a la aplicación del instrumento, explicando antes la consigna; además de las dudas respecto a su llenado.

2.7 Análisis de Datos

En el análisis de los datos se llevaron adelante los siguientes procedimientos:

Para la fiabilidad del instrumento se obtuvo el Alpha de Cronbach, por cada una de las dimensiones.

Para conocer el nivel de cada dimensión se llevó a cabo el análisis de respuesta múltiple por dimensión, a través de tablas y barras.

Para comparar las medias por sexo se aplicó la prueba t de student, una por cada dimensión. Asimismo, para la comparación de los grupos etarios se aplicó la ANOVA, también una por dimensión. En ambos análisis se trabajaron con los puntajes brutos.

Finalmente, para el análisis de la relación entre dimensiones se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson.

CAPÍTULO III

3 RESULTADOS

3.1 Resultados Estadísticos

3.1.1 Análisis de Fiabilidad

Tabla 3: Estadísticos de Fiabilidad Escala: Desviación/Cambiabilidad

Estadísticas de Fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,595	4

Fuente: *Elaboración propia*

Tabla 4: Estadísticas de Fiabilidad Escala: Malestar Personal

Estadísticas de Fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,702	9

Fuente: *Elaboración propia*

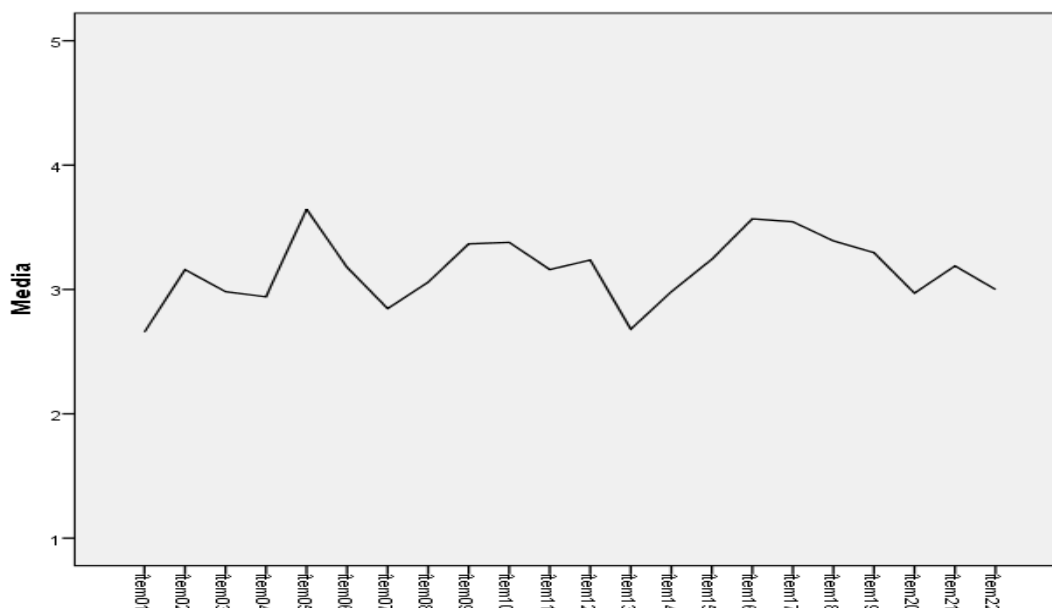
Tabla 5: Estadísticas de Fiabilidad Escala: Homofobia Institucional

Estadísticas de Fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,707	9

Fuente: *Elaboración propia*

Los valores del Alpha de Cronbach dan cuenta de la fiabilidad de las escalas Malestar Personal y Homofobia Institucional a un nivel altamente aceptable y en la escala Desviación/Cambiabilidad de un nivel menor de fiabilidad.

Gráfico 1: Análisis de Ítems de la Escala.

Fuente: *Elaboración propia*

El gráfico muestra la evaluación de cada ítem en una escala del 1 al 5, con 3 como valor medio. Se observan los siguientes hallazgos:

- **Ítems con Medias Altas:** Los ítems 5 y 16 muestran medias altas, lo que indica actitudes positivas o no homofóbicas por parte de los participantes en esos aspectos específicos.
- **Ítems con Valores Muy Bajos:** Los ítems 1 y 13 tienen valores muy bajos, sugiriendo actitudes menos favorables o incluso homofóbicas por parte de los participantes en esos aspectos.
- **Otros Ítems:** Los demás ítems se mantienen alrededor de la escala 3, indicando una actitud neutral o ambivalente hacia esos aspectos.

En general, los resultados sugieren que la mayoría de la población estudiada no tiene actitudes homofóbicas. Este análisis se basa en la evaluación de la escala y proporciona información relevante sobre las actitudes hacia la sexualidad en el contexto analizado.

Tabla 6: Respuesta Múltiple: Malestar Personal

Frecuencias

		Respuestas		Porcentaje de casos
		N	Porcentaje	
Malestar Personal ^a	Totalmente en desacuerdo	261	17,2%	154,4%
	Bastante en desacuerdo	197	13,0%	116,6%
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	494	32,5%	292,3%
	Bastante de acuerdo	278	18,3%	164,5%
	Totalmente de acuerdo	291	19,1%	172,2%
Total		1521	100,0%	900,0%

Fuente: *Elaboración propia*

Los datos recopilados muestran que la mayoría de la población tiene una posición favorable ante el malestar personal vinculado con la homosexualidad. A continuación, se exponen los resultados clave:

- Ni de acuerdo ni desacuerdo (32,5%): Un considerable sector de la población no manifiesta ni desacuerdo ni acuerdo en relación a la homosexualidad.
- Totalmente de acuerdo (19,1%): Un grupo significativo está completamente a favor de la aceptación de la homosexualidad.
- Bastante de acuerdo (18,3%): Otra parte sustancial de la población expresa una posición positiva hacia las personas homosexuales.
- Totalmente en desacuerdo (17,2%): Algunos individuos discrepan en cuanto a la homosexualidad.

En términos generales, los estudiantes exhiben una actitud favorable hacia las personas homosexuales, sugiriendo así que no hay un sentimiento adverso hacia este sector de la población. Es alentador observar un giro positivo en la sociedad hacia la diversidad y la inclusión.

Tabla 7: Respuesta Múltiple: Desviación/Cambiabilidad

		Frecuencias		Porcentaje de casos
		Respuestas		
		N	Porcentaje	
Desviación/Cambiabilidad ^a	Totalmente en desacuerdo	113	16,7%	66,9%
	Bastante en desacuerdo	94	13,9%	55,6%
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	217	32,1%	128,4%
	Bastante de acuerdo	107	15,8%	63,3%
	Totalmente de acuerdo	145	21,4%	85,8%
Total		676	100,0%	400,0%

Fuente: *Elaboración propia*

Los datos recopilados revelan que la mayoría de la población muestra una actitud favorable en relación al malestar personal asociado con la homosexualidad. A continuación, se presentan los hallazgos clave:

- Ni de Desacuerdo ni Desacuerdo (32,1%): Un porcentaje considerable de la población no expresa desacuerdo ni acuerdo con respecto a la homosexualidad.
- Totalmente de Acuerdo (21,4%): Un grupo significativo está completamente de acuerdo con la aceptación de la homosexualidad.
- En Total Desacuerdo (16,7%): Algunos individuos expresan fuerte desacuerdo con la homosexualidad.
- Bastante de Acuerdo (15,8%): Otra parte importante de la población muestra una actitud positiva hacia las personas homosexuales.

En general, los estudiantes demuestran una actitud favorable hacia las personas homosexuales en relación a la desviación y la posibilidad de cambio en su orientación sexual. Este hallazgo es alentador y sugiere una apertura y aceptación hacia la diversidad.

Tabla 8: Respuesta Múltiple: Homofobia Institucional

Frecuencias

		Respuestas		Porcentaje de casos
		N	Porcentaje	
Homofobia Institucional ^a	Totalmente en desacuerdo	213	14,0%	126,0%
	Bastante en desacuerdo	185	12,2%	109,5%
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	505	33,2%	298,8%
	Bastante de acuerdo	256	16,8%	151,5%
	Totalmente de acuerdo	362	23,8%	214,2%
Total		1521	100,0%	900,0%

Fuente: *Elaboración propia*

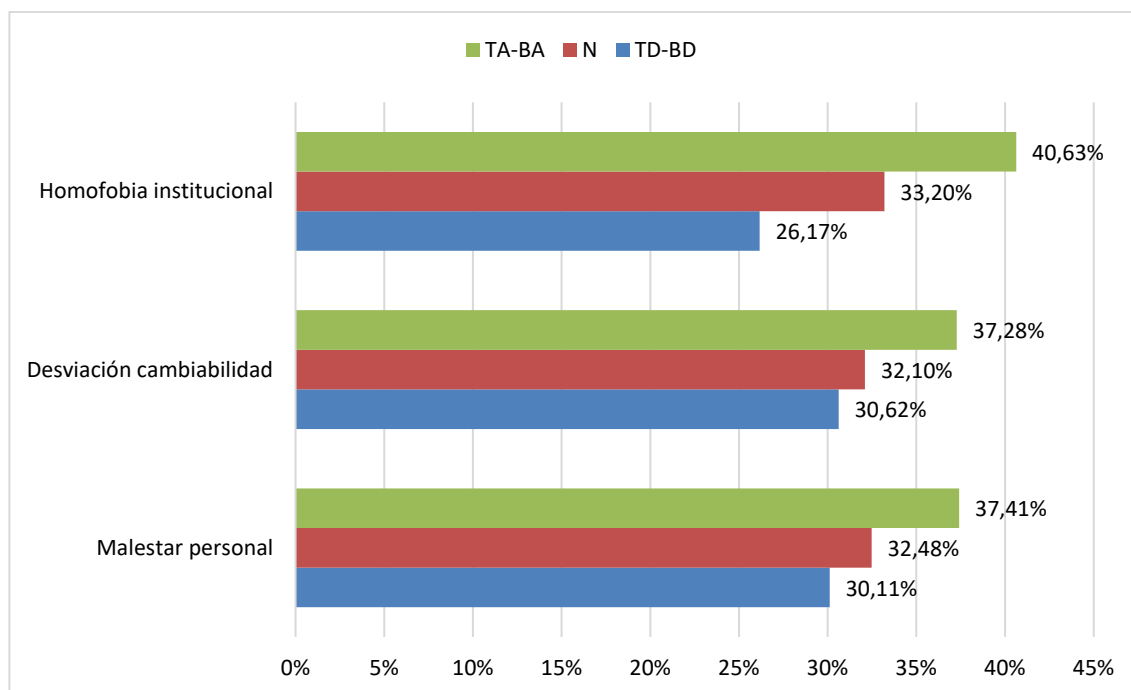
Según los datos proporcionados, la mayoría de la población en la Unidad Educativa Libertad de las Américas "A" tiene opiniones mixtas sobre la homofobia institucional. Un 33,2% de la población se encuentra en una posición neutral, indicando que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo con la presencia de homofobia institucional.

Por otro lado, un 23,8% de la población está totalmente a favor de la presencia de homofobia institucional, mientras que un 16,8% está bastante de acuerdo. Esto sugiere que hay una parte importante de la población que reconoce la existencia de la homofobia institucional. Además, un 14,0% de la población está totalmente en desacuerdo con la presencia de homofobia institucional. Esto podría indicar que hay una minoría que cree que no hay homofobia institucional en la institución.

Es importante destacar que, a pesar de estas cifras, los datos sugieren que la Unidad Educativa Libertad de las Américas "A" no presenta homofobia institucional en un gran porcentaje. Esto es favorable, ya que indica que no se crean espacios de aislamiento y discriminación entre los estudiantes,

demostrando tolerancia hacia las personas con diferentes orientaciones sexuales.

Gráfico 2: Comparación de Respuestas Múltiples por Dimensión.



Considerado el proceso de análisis de la escala donde se establece que, a mayor puntaje menor actitud homofóbica; es decir, mientras más cerca se encuentra de la escala totalmente de acuerdo, se infiere una actitud favorable hacia la homosexualidad, se procede a la comparación de las tres dimensiones del instrumento. Obsérvese que existe una tendencia favorable hacia la homosexualidad en la población de estudio, aunque ésta no sea muy marcada. Sin embargo, la dimensión homofobia institucional es la que más se acerca al valor totalmente de acuerdo, por lo que se infiere que en esta dimensión se hacen más evidentes las actitudes de aceptación de la homosexualidad, la cual es muy positiva puesto que presentan tolerancia.

Tabla 9: Comparación Sexo – Dimensiones de Actitud Homofóbica: Estadísticas de Grupo.

Estadísticas de grupo

	Sexo	N	Media	Desviación estándar	Media de error estándar
Malestar Personal	Masculino	76	25,3026	6,05755	,69485
	Femenino	93	29,9032	5,86082	,60774
Desviación Cambiabilidad	Masculino	76	11,4474	3,79612	,43544
	Femenino	93	13,2796	3,13593	,32518
Homofobia Institucional	Masculino	76	28,3816	6,29914	,72256
	Femenino	93	29,8387	6,48961	,67294

Fuente: *Elaboración propia*

Los resultados de Comparación Sexo - Dimensiones de Actitud Homofóbica: Estadísticas de Grupo muestran lo siguiente:

- **Malestar Personal:** En promedio, las mujeres reportaron un nivel de malestar personal mayor (29.90) que los hombres (25.30). La desviación estándar, que indica la variabilidad de los datos, es ligeramente menor para las mujeres (5.86) que para los hombres (6.06), lo que sugiere que las respuestas de las mujeres están más agrupadas alrededor de la media.
- **Desviación Cambiabilidad:** Al igual que con el malestar personal, las mujeres también reportaron un nivel de desviación cambiabilidad mayor (13.28) que los hombres (11.45). Sin embargo, la desviación estándar es significativamente menor para las mujeres (3.14) que para los hombres (3.80), lo que indica que las respuestas de las mujeres están más concentradas alrededor de la media.
- **Homofobia Institucional:** Tanto hombres (28.38) como mujeres (29.84) reportaron niveles similares de homofobia institucional. Las desviaciones

estándar también son similares para ambos grupos (6.30 para hombres y 6.49 para mujeres), lo que indica una variabilidad similar en las respuestas.

En resumen, estos resultados sugieren que, en general, las mujeres reportaron niveles más altos de malestar personal y desviación cambiabilidad que los hombres, mientras que los niveles de homofobia institucional fueron similares para ambos grupos. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estos resultados son específicos para la población de estudio y pueden no ser representativos de todas las poblaciones.

Tabla 10: Comparación Sexo – Dimensiones de Actitud Homofóbica: Prueba de Muestras Independientes.

Prueba de muestras independientes

		Prueba de Levene de igualdad de varianzas		prueba t para la igualdad de medias			
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias
Malestar Personal	Se asumen varianzas iguales	,580	,447	-5,000	167	,000	-4,60059
Desviación Cambiabilidad	Se asumen varianzas iguales	3,599	,060	-3,436	167	,001	-1,83220
Homofobia Institucional	Se asumen varianzas iguales	,081	,777	-1,471	167	,143	-1,45713

Fuente: *Elaboración propia*

Se pueden observar diferencias estadísticamente significativas entre las medias de varones y mujeres en las dimensiones de Malestar Personal y Desviación/Cambiabilidad

- Malestar Personal. La prueba t para la igualdad de medias muestra un valor de t de -5.000 con una significancia bilateral de 0.000, lo que indica que hay una diferencia significativa en las medias de malestar personal entre los dos grupos. La diferencia de medias es -4.60059, lo que sugiere

que un grupo tiene un nivel de malestar personal significativamente mayor que el otro.

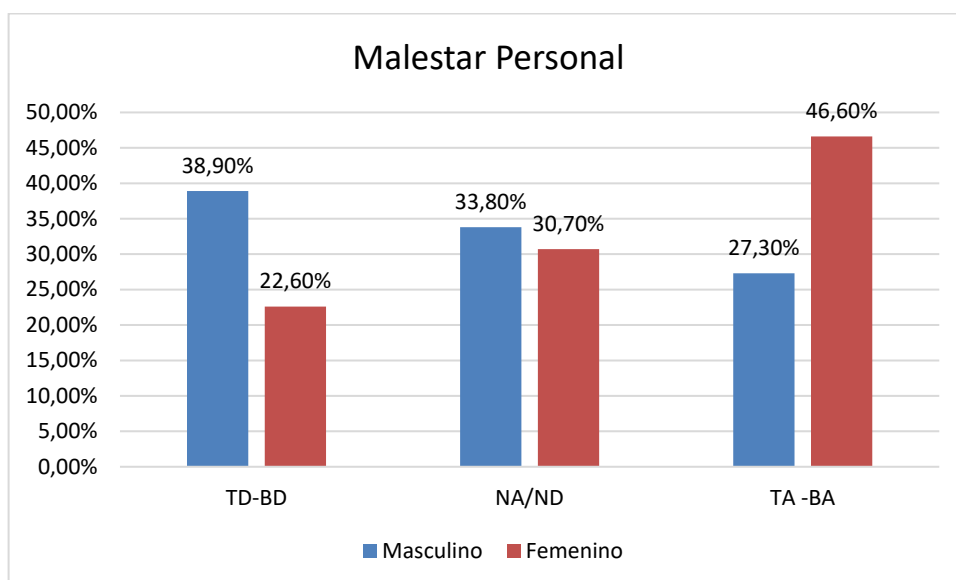
- En cuanto a la dimensión de Desviación Cambiabilidad, la prueba t muestra un valor de -3.436 con una significancia bilateral de 0.001, lo que también indica una diferencia significativa en las medias de desviación cambiabilidad entre los dos grupos. La diferencia de medias es -1.83220.
- Sin embargo, en la dimensión de Homofobia Institucional, la prueba t muestra un valor de -1.471 con una significancia bilateral de 0.143. Dado que este valor p es mayor que 0.05, no hay suficiente evidencia para concluir que hay una diferencia significativa en las medias de homofobia institucional entre los dos grupos. La diferencia de medias es -1.45713.

En resumen, estos resultados sugieren que hay diferencias significativas en los niveles de malestar personal y desviación cambiabilidad entre los dos grupos, pero no en los niveles de homofobia institucional. En el caso de la dimensión de Homofobia Institucional, no se encontró una diferencia significativa entre las dimensiones.

Tabla 11: Análisis de Respuesta Múltiple Dimensión Malestar Personal por Sexo

Tabla cruzada de \$F1_*Sexo

			Sexo		Total
			Masculino	Femenino	
Malestar Personal ^a	Totalmente en desacuerdo	Recuento	234	98	332
		% dentro de Sexo	27,1%	9,7%	
	Bastante en desacuerdo	Recuento	102	130	232
		% dentro de Sexo	11,8%	12,9%	
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	Recuento	291	309	600
		% dentro de Sexo	33,8%	30,7%	
	Bastante de acuerdo	Recuento	104	223	327
		% dentro de Sexo	12,1%	22,1%	
	Totalmente de acuerdo	Recuento	131	247	378
		% dentro de Sexo	15,2%	24,5%	
Total		Recuento	862	1007	1869

Gráfico 3: Comparación Sexo – Dimensión Malestar Personal.

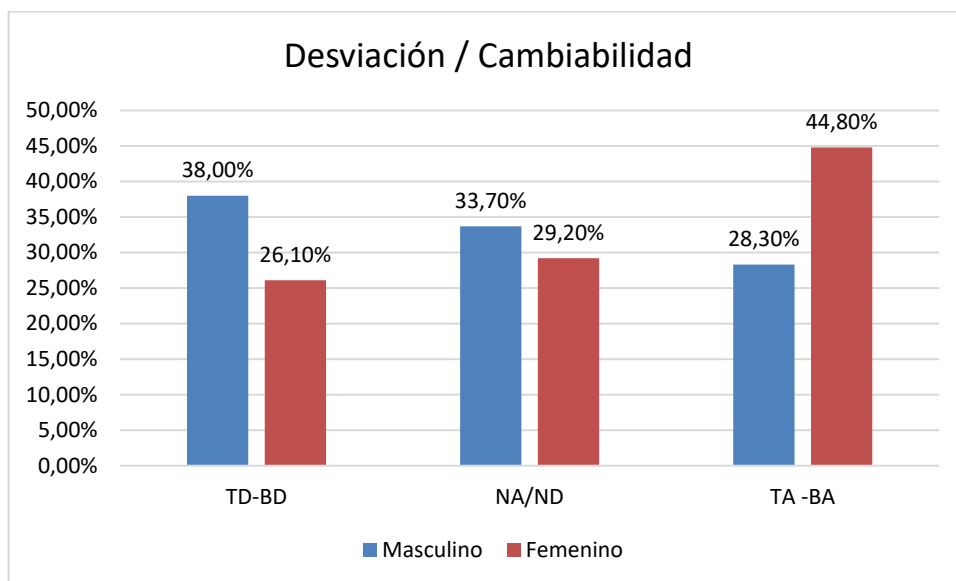
El análisis de los datos de respuesta múltiple destaca una diferencia significativa en la percepción del malestar personal relacionado con la homosexualidad masculina entre hombres y mujeres. Según los datos presentados en la Tabla 11 y el Gráfico 3, se observa una diferencia notable en la dimensión de Malestar Personal entre hombres y mujeres. Específicamente, las mujeres muestran un alto porcentaje en las categorías de "Totalmente de Acuerdo" y "Bastante de Acuerdo". Esto sugiere que las mujeres en el estudio experimentan menos malestar personal en relación con la homosexualidad masculina. Por otro lado, los hombres en el estudio muestran un porcentaje mayoritario en las categorías de "Totalmente en Desacuerdo" y "Bastante en Desacuerdo". Esto indica que los hombres en el estudio experimentan más malestar personal en relación con la homosexualidad masculina.

En conclusión, los datos demuestran que las mujeres son más aceptantes o menos molestas por la homosexualidad masculina en comparación con los hombres. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estos resultados son específicos para la población del estudio y pueden no ser representativos de todas las poblaciones.

Tabla 12: Análisis de Respuesta Múltiple Dimensión Desviación / Cambiabilidad por Sexo

Tabla cruzada de \$F2_*Sexo

			Sexo		Total
			Masculino	Femenino	
Desviación / Cambiabilidad ^a	Totalmente en desacuerdo	Recuento	95	57	152
		% dentro de Sexo	24,4%	12,7%	
	Bastante en desacuerdo	Recuento	53	60	113
		% dentro de Sexo	13,6%	13,4%	
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	Recuento	131	131	262
		% dentro de Sexo	33,7%	29,2%	
	Bastante de acuerdo	Recuento	52	79	131
		% dentro de Sexo	13,4%	17,6%	
	Totalmente de acuerdo	Recuento	58	122	180
		% dentro de Sexo	14,9%	27,2%	
	Total	Recuento	389	449	838

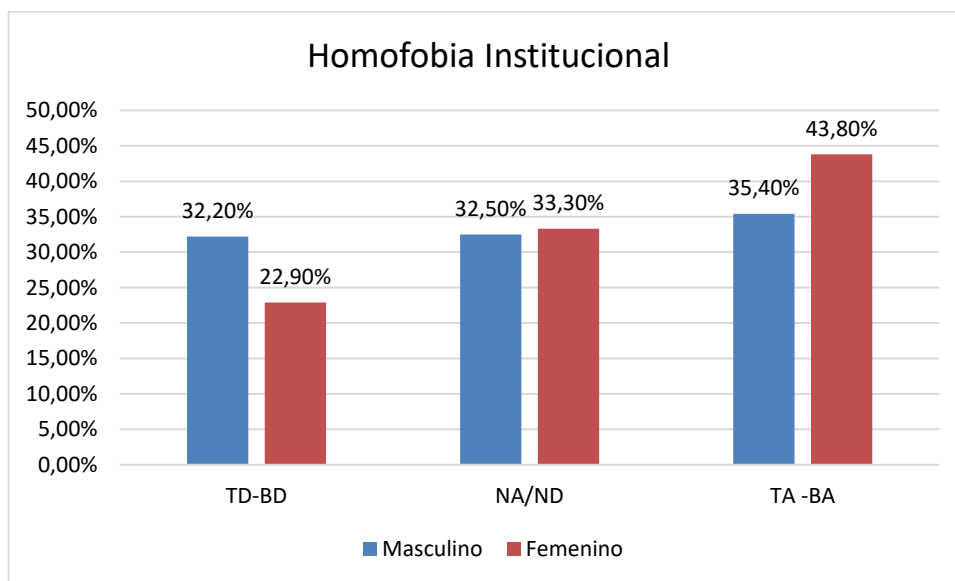
Gráfico 4: Comparación Sexo – Dimensión Desviación/Cambiabilidad

El análisis de los datos recopilados de la Tabla 12 y el Gráfico 4 revela una diferencia significativa en la percepción de la dimensión Desviación / Cambiabilidad relacionada con la homosexualidad masculina entre hombres y mujeres. Según los datos obtenidos a través del instrumento, se observa que las mujeres en el estudio muestran un alto porcentaje en las categorías de "Totalmente de Acuerdo" y "Bastante de Acuerdo", lo que sugiere que tienden a tener una actitud más favorable hacia la homosexualidad masculina en esta dimensión. Por otro lado, los hombres en el estudio muestran un porcentaje mayoritario en las categorías de "Totalmente en Desacuerdo" y "Bastante en Desacuerdo", lo que indica que tienden a tener una actitud más negativa hacia la homosexualidad masculina en esta dimensión. En resumen, los datos sugieren que las mujeres en el estudio son más aceptantes o favorables hacia la homosexualidad masculina en la dimensión de Desviación / Cambiabilidad en comparación con los hombres.

Tabla 13: Análisis de Respuesta Múltiple Dimensión Homofobia Institucional por Sexo

Tabla cruzada de \$F3_*Sexo

			Sexo		Total
			Masculino	Femenino	
Homofobia Institucional ^a	Totalmente en desacuerdo	Recuento	173	114	287
		% dentro de Sexo	19,8%	11,3%	
	Bastante en desacuerdo	Recuento	108	117	225
		% dentro de Sexo	12,4%	11,6%	
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	Recuento	283	336	619
		% dentro de Sexo	32,5%	33,3%	
	Bastante de acuerdo	Recuento	120	189	309
		% dentro de Sexo	13,8%	18,8%	
	Totalmente de acuerdo	Recuento	188	252	440
		% dentro de Sexo	21,6%	25,0%	
	Total	Recuento	872	1008	1880

Gráfico 5: Comparación Sexo – Dimensión Homofobia Institucional

Finalmente, el análisis de respuesta múltiple que se muestra en la Tabla 13 y el Gráfico 5 revela que hay una diferencia no tan marcada en la percepción de la dimensión de Homofobia Institucional relacionada con la homosexualidad masculina entre hombres y mujeres en tu estudio. Las mujeres del estudio parecen tener una tendencia más favorable hacia la homosexualidad masculina en esta dimensión. Sin embargo, dado que las diferencias no son tan marcadas, no se puede concluir que existan diferencias significativas en esta dimensión entre hombres y mujeres. Es destacable que tanto hombres como mujeres presentan porcentajes mayoritarios en las categorías favorables en ambos géneros. Esto indica que ambos tienden a tener una actitud más positiva hacia la homosexualidad masculina en términos de Homofobia Institucional. En resumen, los datos muestran que, aunque las mujeres tienden a ser más aceptantes o favorables hacia la homosexualidad masculina en comparación con los hombres en la dimensión de Homofobia Institucional, las diferencias no son tan significativas.

Tabla 14: Comparación Edad – Dimensiones de Homofobia: Descriptivos.

Descriptivos					
		N	Media	Desviación estándar	Error estándar
Malestar Personal	12 a 13 años	64	27,3125	6,79373	,84922
	14 a 16 años	60	28,5500	6,37640	,82319
	17 a 19 años	43	27,6977	5,74263	,87574
	Total	167	27,8563	6,37226	,49310
Desviación/Cambiabilidad	12 a 13 años	64	12,0469	3,57429	,44679
	14 a 16 años	60	12,6333	3,76409	,48594
	17 a 19 años	43	12,6512	3,25052	,49570
	Total	167	12,4132	3,55549	,27513
Homofobia Institucional	12 a 13 años	64	28,7031	6,66352	,83294
	14 a 16 años	60	29,7000	6,73795	,86987
	17 a 19 años	43	29,0233	5,79198	,88327
	Total	167	29,1437	6,45492	,49950

Fuente: *Elaboración propia*

Los datos obtenidos sobre la Comparación Edad - Dimensiones de Homofobia: Descriptivos revelan lo siguiente:

- **Malestar Personal:** El malestar personal tiende a aumentar ligeramente con la edad, siendo más bajo para el grupo de 12 a 13 años (27.31) y más alto para el grupo de 14 a 16 años (28.55). Sin embargo, disminuye ligeramente para el grupo de 17 a 19 años (27.69). La media total para todas las edades es 27.85.
- **Desviación/Cambiabilidad:** También tiende a aumentar con la edad,

siendo más baja para el grupo de 12 a 13 años (12.04) y más alta para el grupo de 17 a 19 años (12.65). La media total para todas las edades es 12.41.

- Homofobia Institucional: La homofobia institucional aumenta con la edad, siendo más baja para el grupo de 12 a 13 años (28.70) y más alta para el grupo de 14 a 16 años (29.70). Sin embargo, disminuye ligeramente para el grupo de 17 a 19 años (29.02). La media total para todas las edades es 29.14.

Estos resultados indican que existen variaciones en las actitudes hacia la homosexualidad masculina en las diferentes dimensiones y grupos de edad.

Tabla 15: Comparación Edad – Dimensiones de Homofobia: Prueba de Homogeneidad de Varianzas.

Prueba de homogeneidad de varianzas

	Estadístico de Levene	gl1	gl2	Sig.
Malestar Personal	,914	2	164	,403
Desviación/Cambiabilidad	1,488	2	164	,229
Homofobia Institucional	,198	2	164	,821

Fuente: *Elaboración propia*

Según los datos obtenidos, se ha comprobado el supuesto de homogeneidad de varianzas. Esto significa que las varianzas son iguales en los diferentes grupos de edad para las tres dimensiones de homofobia: Malestar Personal, Desviación/Cambiabilidad y Homofobia Institucional. Los p valores superan el valor de 0,05 en las tres dimensiones, lo que indica que no existen diferencias significativas entre las dimensiones de actitud homofóbica considerando la variable edad. Es importante destacar que para el análisis se consideraron 167 sujetos. Hubo dos casos en los que no se aportó con el dato de la edad. A pesar de esto, con los datos obtenidos se logra determinar que no hay diferencias significativas sobre las edades en temas de Malestar Personal, Desviación/Cambiabilidad, Homofobia Institucional. Esto es un hallazgo

importante ya que denota la tolerancia hacia las personas homosexuales en los diferentes grupos de edad. Sin embargo, es importante recordar que estos resultados son específicos para la población de estudio y pueden no ser representativos de todas las poblaciones.

Tabla 16: Comparación Edad – Dimensiones de Homofobia: ANOVA

		ANOVA				
		Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
Malestar Personal	Entre grupos	48,881	2	24,441	,599	,551
	Dentro de grupos	6691,670	164	40,803		
	Total	6740,551	166			
Desviación Cambiabilidad	Entre grupos	13,931	2	6,965	,548	,579
	Dentro de grupos	2084,560	164	12,711		
	Total	2098,491	166			
Homofobia Institucional	Entre grupos	31,615	2	15,807	,377	,687
	Dentro de grupos	6884,936	164	41,981		
	Total	6916,551	166			

Fuente: *Elaboración propia*

Se puede observar sobre la Comparación Edad – Dimensiones de Homofobia utilizando ANOVA, parece que no existen diferencias estadísticamente significativas entre las medias de los tres grupos etarios en ninguna de las dimensiones de homofobia. Esto se debe a que los valores p superan el valor de 0.05, lo que significa que no se rechaza la hipótesis nula (H0) y se concluye que las medias de los tres grupos etarios son iguales en las tres dimensiones.

En cuanto a las dimensiones, se evidencian actitudes favorables hacia las

personas homosexuales. Aunque este es un porcentaje superior de los estudiantes, es inferior en comparación con lo que sería aceptable. En resumen, los resultados demuestran que los adolescentes de la Unidad Educativa Libertad de las Américas "A" reflejan resultados positivos sobre la tolerancia hacia las personas homosexuales. Esto es un hallazgo importante ya que muestra una tendencia hacia la tolerancia y la aceptación de la homosexualidad en los diferentes grupos de edad.

Tabla 17: Correlación entre las Dimensiones de la Actitud Homofóbica.

		Correlaciones		
		Malestar Personal	Desviación Cambiabilidad	Homofobia Institucional
Malestar Personal	Correlación de Pearson	1	,252**	,309**
	Sig. (bilateral)		,001	,000
	N	169	169	169
Desviación/Cambiabilidad	Correlación de Pearson	,252**	1	,325**
	Sig. (bilateral)	,001		,000
	N	169	169	169
Homofobia Institucional	Correlación de Pearson	,309**	,325**	1
	Sig. (bilateral)	,000	,000	
	N	169	169	169

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: *Elaboración propia*

Referente a la relación entre la correlación entre las Dimensiones de la Actitud Homofóbica, se evidencia la existencia de correlaciones significativas y positivas entre las tres dimensiones que evalúa el instrumento.

Estos resultados sugieren que existe una correlación positiva y significativa entre

las tres dimensiones de la actitud homofóbica. Esto implica que la ocurrencia de una dimensión homofóbica tiene una implicancia directa con la ocurrencia de las otras dos. En otras palabras, si una se acentúa, las otras dos también lo harán y viceversa, si se reduce la incidencia de una, también las otras dos se verán reducidas

CAPÍTULO IV

4 DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1 DISCUSIÓN

Las actitudes se constituyen en disposición de los seres humanos hacia diferentes objetos o fenómenos de la realidad, por lo que éstas tienen una orientación. La orientación actitudinal puede ser favorable o desfavorable con respecto al objeto actitudinal. La presente investigación tuvo como objetivo Determinar las Actitudes hacia la Homosexualidad en Adolescentes del Nivel Secundario, de la Unidad Educativa Libertad de las Américas “A” de la Ciudad de Sucre, durante la gestión 2023, según los resultados hallados en 169 estudiantes adolescentes se observan que existe relación positiva muy alta entre las variables de estudio.

En el primer gráfico se logra determinar el análisis de ítems de la Escala donde se muestra el comportamiento de cada uno de los ítems en una escala de 1 a 5 donde el valor del rango medio sería 3, en ese sentido, asimismo se observa que algunos ítems como el 5 y 16 presentan medias altas mientras que el 1 y los 13 demuestran valores muy bajos. Ante lo mencionado, Rincón (2020) encontró diferencias significativas en los resultados para cinco de los seis factores que componen la escala de Comportamiento Homosexual. Al comparar los resultados se encontró un nivel moderado de homofobia, observándose que quienes tenían amigos homosexuales eran menos homofóbicos, para los homosexuales asociaron igualdad entre personas sin importar su orientación sexual, juntos reducen al rechazo y piensan en la homosexualidad con naturalidad.

A partir de la aplicación de la escala de homofobia, se determinaron las diferencias en la actitud hacia la homosexualidad en la población de varones y mujeres. Como dato relevante, se debe señalar que la población de varones muestra una actitud de mayor homofobia que la población femenina, principalmente en las dimensiones de Malestar Personal y Desviación/ Cambiabilidad, en ambos casos las medias de las mujeres son superiores a las de los varones, esto implica que, en la población masculina, se experimenta

mayor incomodidad por encontrarse ante una persona gay, a partir de las creencias de que estas personas están enfermas o son pervertidas. Así mismo, portan la creencia de que las personas gays pueden cambiar su orientación cuando ellos así lo decidan. Quisbert (2022) analiza de forma comparativa los datos de ambos sexos donde evidencia que los hombres tienden a tener actitudes más negativas que las mujeres, lo cual sería consistente con investigaciones en otros países y contextos, de igual manera Iglesias (2021) según resultados obtenidos de la aplicación de la escala de conducta homosexual evidencia que existen diferencias en los resultados de los participantes según su sexo, de acuerdo a lo observado, los hombres presentan mayor tendencia de actitudes homófobas en comparación las mujeres.

Respecto a la variable edad, no se identificaron diferencias significativas respecto a los tres grupos etarios conformados, puesto que se comprueba el supuesto de homogeneidad de varianzas, donde determinó que los p valores superan el valor de 0,05 en las tres dimensiones. Ese dato refleja que las actitudes homofóbicas de la población de estudio no se presentan de manera más o menos marcada entre los adolescentes de diferentes edades. García (2015) en su estudio la prevalencia de homofobia de distintas orientaciones sexuales se sitúa en estas edades en torno al 3.2% de la población, donde con mayor rango de edades esta prevalencia es mayor y se sitúa en torno al 5-10% de la población. Parece lógico que, a edades más tempranas, cuando la orientación y el comportamiento sexual están plenamente desarrollados, el porcentaje obtenido sea ligeramente inferior.

Por otra parte, de la correlación entre las actitudes de los adolescentes hacia la homosexualidad, a partir de los factores de la escala se identificó la existencia de correlaciones significativas y positivas entre éstas. Considerado el proceso de análisis de la escala donde se establece que, a mayor puntaje menor actitud homofóbica; es decir que existe una tendencia favorable hacia la homosexualidad en la población de estudio, aunque ésta no sea muy marcada. Sin embargo, la dimensión homofobia institucional es la que más se acerca al valor totalmente de acuerdo, por lo que se infiere que en esta dimensión se hacen más evidentes las actitudes de aceptación de la homosexualidad, según Rincón

(2021), este aspecto destaca que tener amigos homosexuales se asocia con actitudes más favorables hacia la homosexualidad. Además, los grupos de estudiantes que se identifican como no creyentes y no practicantes exhiben mejores actitudes hacia los gays y lesbianas que aquellos que se identifican como no creyentes y no practicantes. La desigualdad también es evidente en los resultados de Iglesias (2021), que muestran que cuanto más desfavorables son las actitudes hacia la homosexualidad, más favorable son las actitudes hacia la religión y viceversa.

Por lo tanto, la ocurrencia de un factor de homofóbica tiene una implicancia directa con la ocurrencia de los otros dos factores; esto implica que, si el adolescente presenta altos niveles de malestar personal hacia las personas gays, también presentará niveles elevados en su actitud homofóbica de desviación/cambiabilidad y homofobia institucional. Según datos obtenidos las dimensiones y factores que conforman las actitudes de los adolescentes hacia la homosexualidad se articulan como un todo, donde la creencia de que las personas gays están enfermas y son pervertidas, además de la idea de que pueden cambiar su orientación cuando lo decidan, así como la creencia de que las políticas y prácticas institucionales deben estar libre de sesgos relacionados con la orientación sexual, se articulan íntimamente a la hora de interactuar con el objeto actitudinal. Este dato permite confirmar lo planteado por Zamora (2018). Las investigaciones han encontrado que las personas que pertenecen a una denominación religiosa, asisten a ceremonias religiosas con más frecuencia y tienen creencias religiosas específicas más fuertes presentan repudio hacia los homosexuales, que aquellos que no asisten a servicios religiosos con regularidad. Esto demuestra que sus formas de pensar, sentir y actuar están afectadas por la regulación de las normas y reglas socialmente impuestas sobre el género y la sexualidad.

Por último, en relación a la hipótesis plantada en la investigación la cual supone que los estudiantes adolescentes de la Unidad Educativa Libertad de las Américas "A" de la Ciudad de Sucre, presentaban actitudes homofóbicas hacia la homosexualidad, se evidenció una tendencia baja de homofóbica en la población de estudio, aunque ésta no sea muy marcada. En el análisis, la

dimensión de homofobia institucional es la que más se acerca al valor totalmente de acuerdo, por lo que se infiere que en esta dimensión se hacen más evidentes las actitudes favorables acerca de la homosexualidad, lo cual nos lleva a rechazar la hipótesis de investigación. Un punto que no concordaría con García (2015) que respecto a la homofobia que se cumple la hipótesis que afirma que si se encontraron actitudes negativas hacia la homosexualidad en la muestra general. Al determinar en los resultados que las medias de homofobia total en mujeres son de 48.1 y en hombres es de 57.8 siendo 119 la puntuación total que podía obtenerse en esta escala.

La presencia de actitudes homofóbicas, violencia de género y discriminación hacia las personas con discapacidad en unidades educativas sigue siendo una preocupación en muchos países, incluyendo Bolivia. Estas formas de discriminación y violencia afectan negativamente el ambiente educativo y obstaculizan el pleno desarrollo y bienestar de los estudiantes. Es importante abordar estos temas desde un enfoque interseccional que reconozca las interconexiones entre las diferentes formas de discriminación y violencia.

En un estudio realizado por Zambrana et al. (2019) en Bolivia, se encontró una alta prevalencia de actitudes negativas hacia la homosexualidad en entornos educativos, lo que contribuye a la estigmatización y exclusión de las personas LGBT+. Estas actitudes homofóbicas pueden manifestarse en formas de violencia verbal, física e incluso estructural, creando un ambiente hostil que afecta tanto a los estudiantes LGBT+ como a todos los integrantes de la comunidad educativa.

Por otro lado, la violencia de género en unidades educativas también es un problema relevante y preocupante. Un estudio de Martínez et al. (2020) en España encontró que la violencia de género se manifiesta de diversas formas en el ámbito escolar, incluyendo acoso sexual, discriminación basada en el género y limitación de oportunidades para los estudiantes en función de su identidad de género.

En cuanto a la discriminación por discapacidad, los hallazgos de Pinto et al. (2018) en Chile señalan que las personas con discapacidad enfrentan barreras

adicionales en su acceso a la educación y son víctimas frecuentes de discriminación y violencia en los entornos educativos. Esta vulnerabilidad se ve agravada por la interseccionalidad con otras formas de discriminación, como la homofobia y la violencia de género.

Ante esta problemática, es necesario promover políticas y prácticas educativas inclusivas que fomenten el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la protección de los derechos de todas las personas en el entorno escolar. El enfoque interseccional y la colaboración entre diferentes actores, incluyendo docentes, autoridades educativas, familias y la comunidad en general, son fundamentales para avanzar hacia entornos educativos seguros, equitativos y libres de discriminación y violencia.

Desde el ámbito de la psicología forense, los datos aportados por investigaciones sobre las actitudes homofóbicas en los adolescentes no solo son fundamentales para comprender la predisposición o evitación de delitos de racismo y discriminación, sino que también resaltan la importancia del trabajo y el rol de los psicólogos forenses en unidades educativas en Bolivia.

En el contexto de la Ley 045 y la Ley 548 que establecen penas para actos discriminatorios y protegen la integridad de niñas, niños y adolescentes, los psicólogos forenses desempeñan un papel crucial en la detección, intervención y prevención de situaciones de violencia, discriminación y abuso en entornos educativos. Su labor incluye la evaluación psicológica de los implicados, la asesoría a los equipos educativos y la colaboración en los procedimientos de denuncia y en las intervenciones terapéuticas que puedan ser necesarias.

Los psicólogos forenses son expertos en evaluar y abordar situaciones de riesgo y vulnerabilidad en las unidades educativas, identificando factores psicosociales que influyen en la aparición de conductas discriminatorias y violentas. Además, tienen la capacidad de diseñar e implementar programas de prevención y sensibilización que promuevan la convivencia pacífica y el respeto a la diversidad en el ámbito escolar.

En términos de procedimientos de denuncia e intervención, la participación activa de los psicólogos forenses en el sistema legal y educativo garantiza una

respuesta adecuada y eficaz ante casos de violencia, discriminación y otras conductas perjudiciales en las unidades educativas. Su enfoque especializado contribuye a la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, así como al establecimiento de entornos seguros y saludables para el desarrollo integral de los estudiantes.

En definitiva, la labor de los psicólogos forenses en unidades educativas es esencial para promover la justicia, la equidad y el bienestar de la comunidad educativa, aportando un enfoque de intervención integral que considere las dimensiones psicológicas y legales de las situaciones de violencia y discriminación en el contexto escolar.

4.2 CONCLUSIONES

A la finalización de la presente investigación se aportan las siguientes conclusiones:

- **Objetivo 1. Analizar el grado de confiabilidad de la Escala de Homofobia Moderna en Adolescentes.**

En respuesta al objetivo 1 se determinó la fiabilidad de la Escala de Homofobia Moderna en Adolescentes de forma diferenciada en sus tres factores, del misma forma se llevó a cabo un análisis de los ítems, comprobándose la dimensionalidad de la escala, donde se arrojó como resultado un nivel aceptable de confiabilidad; lo cual permite, desde el punto de vista metodológico, contar con un instrumento que cumple con uno de los criterios más importantes de toda prueba psicométrica, puesto que los resultados obtenidos, reportaron mediciones más consistentes tanto para los factores de Homofobia Institucional, Malestar Personal y Desviación/Cambiabilidad. lo que indica una variabilidad considerable en las puntuaciones que se obtuvieron en sus ítems, con esta escala se pueden obtener resultados precisos, constantes y estables respecto a las actitudes de los adolescentes frente a la homosexualidad, entendida como objeto actitudinal.

- **Objetivo 2. Identificar las diferencias en las actitudes de los adolescentes en relación a la homosexualidad, a partir de las variables sexo y edad.**

En relación al este objetivo se logró obtener diferencias en las actitudes de los adolescentes respecto a la homosexualidad, tomando como variables de análisis el sexo y edad, se concluye la presencia de diferencias significativas con respecto al sexo en la actitud hacia la homosexualidad, donde se evidencio e identifico que los varones muestran una actitud mayor de homofobia que a diferencia de las mujeres, principalmente en las dimensiones de Malestar Personal y Desviación/Cambiabilidad, en ambos casos las medias de las mujeres son superiores a las de los varones, esto implica que, en la población

masculina, se experimenta mayor incomodidad por encontrarse ante una persona gay, a partir de las creencias de que estas personas están enfermas o son pervertidas.

En relación a la variable de edad, se concluye que no existen diferencias significativas en los grupos etarios establecidos para el análisis. Este dato refleja que las actitudes homofóbicas pueden estar presentes en los adolescentes independientemente de su edad, lo cual abre la posibilidad de explorar otro tipo de factores que hipotéticamente podrían estar asociados a la homofobia en esta población.

- **Objetivo 3. Establecer la correlación entre las actitudes de los adolescentes hacia la homosexualidad, a partir de los factores de Malestar Personal, Desviación/Cambiabilidad y Homofobia Institucional.**

Finalmente, de la correlación entre las actitudes de los adolescentes hacia la homosexualidad, a partir de los factores de malestar personal, desviación/cambiabilidad y homofobia institucional, se concluye una correlación significativa y positiva. Por lo tanto, un nivel alto en uno de los factores de la actitud homofóbica, inevitablemente implica niveles altos en los otros dos factores.

4.3 LIMITACIONES DE ESTUDIO

Entre las limitaciones que se enfrentaron en el estudio son las siguientes:

- Este tipo de investigación tiene ciertas limitaciones: en primer lugar, cabe señalar que se trata de un autoinforme y se debe tener en cuenta la posible influencia de variables de deseabilidad social, es decir, la gente responderá que esperan que el investigador y el individuo no se vean afectados por el miedo, la vergüenza, la culpa, mientras que en los espacios cotidianos hay comentarios completamente sinceros o menos indulgentes sobre la homosexualidad, por lo que es más difícil de observar y detectar, aunque se ha intentado garantizar el anonimato para aumentar la validez y la confiabilidad.
- También es evidente la falta de bibliografía e investigaciones realizadas en nuestro medio, lo que hace necesario utilizar como base investigaciones extranjeras, puesto que solo se tenía una limitación en estudios nacionales.
- En cuanto a la etapa de recolección de datos, la colaboración entre los estudiantes de secundaria del Nivel Secundario, de la Unidad Educativa Libertad de las Américas "A" de la Ciudad de Sucre no cumplió con las expectativas, ya que presentaron miedo por lo que su participación no fue la esperada, pero no se afectó el número de encuestas solicitadas. Finalmente, los diferentes métodos utilizados en este paso pueden indicar que algún sesgo del estudio se refleja en asociaciones estadísticas no significativas para muchas de las variables del estudio.
- Por otra lado, la falta de acceso se considera una limitante u obstáculo más para el acceso a las diferentes Unidades Educativas de las escuelas primarias y secundarias, interrumpiendo en las horas de trabajo de los maestros su avance curricular, vulneración a la confidencialidad, ideologías, reglamentos o estatutos institucionales, etc., o en otros casos el pronunciamiento e intervención de las juntas de padres de familia, que expresan su duda y desconfianza a este tipo de trabajos de investigación con sus hijos, más aún cuando estos temas están relacionados a la sexualidad, orientaciones sexuales o educación sexual que es

direccionado como tabú en la sociedad.

- Un aspecto que es sumamente importante mencionar son los estilos de crianza en las familias conservadoras, por lo cual esto puede ser un impedimento al momento de aplicar un instrumento para su estudio que requiera ser investigado. Asimismo, el feminismo o machismo también son dos aspectos que involucran aversión y comportamientos homófobos a personas con diferente orientación sexual.

RECOMENDACIONES

Ante los resultados obtenidos del presente estudio, se considera pertinente las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda que los resultados puedan contribuir al desarrollo de investigaciones en diferentes disciplinas y áreas del conocimiento, como la psicología forense, la sociología y sus subdisciplinas resultantes. Además, se espera que los hallazgos destacados puedan trabajar juntos para revisar y desarrollar nuevas políticas educativas nacionales destinadas a combatir la homofobia en todos los niveles de los centros de educación pública.
- Para obtener nuevos datos que confirmen o refuten los resultados de este estudio, es deseable ampliar el estudio al número total de estudiantes de todos los departamentos de educación secundaria. También se sugiere la posibilidad de incluir otras variables de investigación.
- Se recomienda que las personas con diferente orientación sexual e incluso los padres y/o madres homosexuales adopten un enfoque interpersonal más amplio para que a través de experiencias de vida puedan reevaluar sus estereotipos, prejuicios, estigmas y creencias que apuntan a fortalecer sus percepciones, conocimiento y eliminar los estereotipos.
- Finalmente, se recomienda que los mensajes sobre actitudes hacia la homosexualidad, la tolerancia y el respeto se transmitan a través de los medios de comunicación con mensajes auténticos y oportunos para reducir la brecha que separa a heterosexuales y homosexuales. En primer lugar, existe una necesidad urgente de oponerse a su uso de adjetivos despectivos o difamatorios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asociación Americana de Psicología. (2012). Obtenido de http://www.ens.uabc.mx/dia/APA/qu_es_el_apa.html
- Ardila, R. (2008). *El mundo de la psicología*.
- Aros, M. (2019). *EL DIFERENCIAL SEMÁNTICO PARA LA DISCIPLINA DEL DISEÑO UNA HERRAMIENTA PARA LA EVALUACIÓN*.
- Baron, R. (2005). *Psicología social*.
- Bosch, M. (2018). *Actitudes hacia la homosexualidad Una comparación entre personas de 18 a 30 años en España y los Países Bajos*.
- Briñol, P., Falces, C., & Becerra, A. (2022). *Actitudes*.
- Carbajal, M. M. (2021). "ACTITUDES, PREJUICIO Y DISTANCIA SOCIAL DE LOS UNIVERSITARIOS HACIA GAYS Y LESBIANAS, UNSA 2021". Lima.
- Cimec. (2019). Obtenido de <https://www.cimec.es/investigacion-descriptiva-caracteristicas/#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20descriptiva%20es%20aquella,%2C%20un%20fen%C3%B3meno%20concreto%2C%20etc.>
- Cornejo, H. D. (2020). "LA HOMOFOBIA Y SU RELACIÓN CON EL CLIMA SOCIAL EN ADOLESCENTES DE BACHILLERATO DE LA UNIDAD EDUCATIVA FERNÁNDEZ MADRID EN LA CIUDAD DE QUITO, EN EL AÑO 2019".
- Diverio, I. S. (2014). *La adolescencia y su interrelación con el entorno*. Instituto de la Juventud.
- Diz, I. (2020). *DESARROLLO DEL ADOLESCENTE: ASPECTOS FÍSICOS, PSICOLÓGICOS Y SOCIALES*.
- ESPINOZA, M. S. (2019). *CONCEPCIÓN SOBRE LA SEXUALIDAD EN ADOLESCENTES QUE ESTUDIAN EN COLEGIOS RELIGIOSOS DEL DISTRITO 6 DE LA CIUDAD DE EL ALTO*. La Paz.
- Etécé, E. (2021). *Editorial Etécé* . Obtenido de Editorial Etécé :

<https://concepto.de/aptitud/>

Eurovisión. (2019). *Eurovisión*. Obtenido de <https://eurovision-spain.com/la-uer-emite-un-comunicado-contra-la-homofobia/>

Faroh, A. C. (2015). *Cognición en el adolescente según Piaget y Vygotski ¿Dos caras de la misma moneda?*

Gallardo, V. (2018). *ACTITUDES PREJUICIOSAS HACIA LAS PERSONAS HOMOSEXUALES EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EN MELILLA*.

Garzón, A. (1989). *Perspectiva historia de psicología judicial*. Valencia: Promolibro.

Guevara, A. M. (2015). *Desarrollo psicosexual*.

GUTIERREZ, S. (2012). *Desarrollo en la adolescencia*.

Hernández, & Mendoza. (2018). Obtenido de <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-correlacional/#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20correlacional%20es%20un,mente%20puede%20hacer%20cosas%20brillantes.>

Herrera, I. (2021). *¿Qué es la escala de Thurstone?* Obtenido de Questionpro: <https://www.questionpro.com/blog/es/escala-de-thurstone/>

Hogg, M., Vaughan, G., & Haro, M. (2008). *Psicología Social*. Madrid: : Editorial Médica Panamericana.

Iglesias, A. C. (2022). *ACTITUDES HACIA LA HOMOSEXUALIDAD MASCULINA Y FEMENINA Y ACTITUD RELIGIOSA EN ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA DE UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE LIMA*. Lima.

Larralde, A. R. (2009). *Influencia de factores genéticos sobre la orientación sexual humana. Una revisión*.

LEY N° 807. (2016). *LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO*.

Ley N° 045. (2010). *Ley N° 045 Contra el Racismo y toda forma de Discriminación y su Reglamento*.

Manzo, J. (2008). *El comportamiento homosexual y sus bases neurales*.

- Martín, N. M. (2018). *Actitudes ante la diversidad sexual de la población adolescente de Coslada (Madrid) y San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)*.
- Martínez, A., et al. (2020). Violencia de género en unidades educativas: manifestaciones y consecuencias. *Revista Internacional de Educación y Género*, 45-60.
- Morales, J. (2007). *Psicología social*. España: McGraw-Hill Interamericana .
- OMS. (2021). *La Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <https://educacion.chihuahua.gob.mx/peepsida/content/la-organizaci%C3%B3n-mundial-de-la-salud-se%C3%B1ala-que#:~:text=%22la%20sexualidad%20es%20un%20aspecto,reproducci%C3%B3n%20y%20la%20orientaci%C3%B3n%20sexual>.
- OPS. (2015). Obtenido de <https://www.paho.org/es/noticias/15-5-2015-avances-desafios-situacion-personas-lgbt-15-anos-que-homosexualidad-dejo-ser>
- Organización Mundial de la Salud . (2018). *La adolescencia*.
- PAPALIA, D., & MARTORELL, G. (2015). *Desarrollo humano*. Mexico: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA.
- Pérez, R. (2015). *Guía de atención al adolescente*.
- Pérez, S. P. (2018). *El concepto de adolescencia*.
- Pinto, M., et al. (2018). Discriminación por discapacidad en entornos educativos: un análisis desde la perspectiva de la interseccionalidad. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 78-92.
- Quintero, N. (2021). *Impacto de la Homofobia en el Desarrollo Personal de integrantes de comunidades LGBTI* .
- QUISBERT, M. R. (2021). *ACTITUDES HACIA PERSONAS LGBT POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE PSICOLOGIA DE ÚLTIMO AÑO DE LA UMSA DURANTE LA GESTION 2019* . La Paz: UMSA.
- Reyes., R. R. (2020). Obtenido de <https://epperu.org/teorias-del-aprendizaje/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20las%20teor%C3>

%ADas%20del,nuevos%20conocimientos%2C%20habilidades%20y%20 actitudes.

Rincón, A. M. (2020). *Actitudes de homofobia en estudiantes de Psicología en Bogotá*. Bogota.

RODRIGUEZ, A. (2012). *PSICOLOGIA SOCIAL*. TRILLAS.

Rueda, L. Í., & Yang, J. (2021). *La homosexualidad en la psicología de América Latina, España y Portugal*.

Rutenberg, M. S. (2014). *La ética del psicoanálisis ante la homosexualidad: problematización de la idea de “curabilidad” desde una perspectiva de género*.

Sevilla, G. (2013). *El discurso homofóbico como expresión de la discriminación sexual*.

Squiabro, J. C. (2014). *Prejuicio y distancia social hacia personas homosexuales por parte de jóvenes universitarios*.

Toyama, A. V. (2018). *Influencia de líderes de opinión en los imaginarios de jóvenes de Santa Cruz sobre la homosexualidad*. Santa Cruz de la sierra: Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierramacro.dea@gmail.com Fecha de recepción: 5 de diciembre de 2018 Fecha de aceptación: 24 de diciembre de 2018 Abstract Although homosexuality has existed since Antiquity, the interest in its study and the mea.

Trejo, K. E. (2022). Obtenido de <https://centrosequoia.com.mx/pubertad-y-adolescencia/#:~:text=La%20pubertad%20y%20la%20adolescencia,la%20pubertad%20y%20la%20adolescencia>

UNFPA, (. F. (2021). Obtenido de <https://bolivia.unfpa.org/es/news/igualdad-en-dignidad-y-en-derechos-para-las-personas-lgbtqi-una-tarea-pendiente>

Urquijo, S., & Gonzalez, G. (2019). *Adolescencia y Teorías del Aprendizaje. Fundamentos. Documento Base*.

Valcarce, F. L. (2018). *Émile Durkheim y la teoría sociológica de la acción*.

- Valdivieso, S. (2005). *Fundamentos de psiquiatría clínica*.
- Vargas, P. (2008). *Derechos Humanos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (LGBT) en Bolivia: Diagnóstico y Antecedentes*.
- Zamora, A. (2018). *La sexualidad*.
- Zambrana, R., et al. (2019). Actitudes hacia la homosexualidad en el ámbito educativo: un estudio en Bolivia. *Revista de Investigación Educativa*, 123-137.
- Zamora, R. C. (2018). *Creencias religiosas y su incidencia en la diversidad sexual: enfoque del trabajo social*. Universidad Católica de Cuenca.
- Zúñiga, J. (2015). *POR LA SALUD DE LAS PERSONAS TRANS Elementos para el desarrollo de la atención integral de personas trans y sus comunidades en Latinoamérica y el Caribe*.
- León, R. (2003). Un estudio de adaptación de la escala Moderna de Homofobia (The Modern Homophobia Scale) de Sheela Raja y Joseph P. Stokes en un grupo de universitarios de Lima Metropolitana. *Revista de Psiquiatría y Salud Mental Hermilio Valdizan*, 2, 3-18.
- Frade, L. P., & De Barragán, C. M. (2001). Manejo del duelo en niños y adolescentes desde el enfoque cognitivo-conductual. *Hams*, 187-209.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7596758>
- Ley 342: de la Juventud. (s. f.). Save The Children Bolivia.
https://www.savethechildren.org.bo/p_v/ley-342-de-la-juventud/#:~:text=La%20ley%20342%2C%20busca%20que,de%20libertad%2C%20respeto%20y%20equidad.

ANEXOS

Anexo 1: Solicitud de Autorización

Sucre, 24 de Julio de 2023

Señor:

Lic. Elías Samuel Llanquipacha Miranda
DIRECTOR UNIDAD EDUCATIVA LIBERTAD DE LAS AMÉRICAS "A"

Presente. -

REF.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA ESCALA "HOMOFOBIA MODERNA" A ADOLESCENTES QUE CURSAN EL PRIMERO A SEXTO DE SECUNDARIA U. E. LIBERTAD DE LAS AMÉRICAS "A"

De mi mayor consideración:

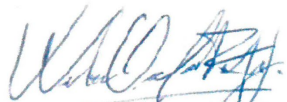
Mediante la presente reciba saludos cordiales y éxitos en el cargo que desempeña en beneficio de la comunidad estudiantil de la **U. E. Libertad de las Américas "A"**, el motivo de la misiva es para **solicitar a su autoridad, otorgue la aprobación y autorización de la aplicación de la Escala "Homofobia Moderna"**, el presente estudio se realiza con fines académicos y confidencialidad. El Tema central de investigación: **Actitudes Homófobas y Comportamientos de Violencia Homofóbica en Adolescentes que cursan Primero a Sexto de Secundaria**. Egresado del **Programa Maestría en Psicología Forense II-Versión, Universidad Andina Simón Bolívar Sede Central Sucre**.

Esta investigación comprende 4 momentos:

1. Coordinación del cronograma de fechas y horarios con dirección y/o docentes.
2. Ingreso al aula en sus diferentes grados y paralelos.
3. Facilitar información de la consigna y consentimiento informado.
4. Aplicación de la Escala.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas, esperando una respuesta pronta a dicha carta.

Atte.,


Lic. Willians Rojas Ortuño
MAESTRANTE EN PSICOLOGÍA
FORENSE II – VERSIÓN


Lic. Elías Samuel Llanquipacha Miranda
DIRECTOR
UNIDAD EDUCATIVA LIBERTAD DE LAS AMÉRICAS "A"
Recibido 24-07-23

MSc. (c) Willians Rojas Ortuño
rojaswillians204@gmail.com
78674370

Anexo 2: Consentimiento Informado



Consentimiento Informado

El propósito de este documento es obtener su consentimiento como participante de nuestra encuesta. Así mismo, proveerle a usted con una clara explicación de la naturaleza de dicha investigación en estudio.

La presente investigación es dirigida por el Psicólogo *Williams Rojas Ortuño*, maestrante de la **Maestría en Psicología Forense II-Versión de la Universidad Andina Simón Bolívar – UASB**. El objetivo del presente es identificar el **Actitudes hacia la Homosexualidad en Adolescentes del Nivel Secundario de la Unidad Educativa Libertad de las Américas “A” de la Ciudad de Sucre, Durante la Gestión 2023**.

Yo _____ de _____ años de edad con C.I.: _____ expedido ____, con grado de instrucción _____ accedo a participar voluntariamente en esta investigación, habiendo sido previamente informado(a) sobre el objetivo del estudio, no repercutiendo en mi formación, ni en mi persona. Se estima 20 minutos aproximadamente de su tiempo para el llenado de la escala.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria, por lo tanto, puede retirarse del mismo cuando haya culminado. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de esta actividad. Sus respuestas a la escala serán absolutamente anónimas.

Si tiene alguna inquietud, dudas sobre este estudio, puede realizar preguntas en el momento de estar respondiendo a las preguntas formuladas durante su participación en él. Si alguna de las preguntas le parece incomoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al responsable de la aplicación del instrumento.

¡Gracias por su colaboración!

Firma

Fecha

Anexo 3: Escala de Homofobia Moderna (Raja y Stokes, 1998)

Nombre: U.E.:

Sexo: (M) (F) Edad.: Curso.:

Consigna. A continuación, encontraras una serie de preguntas que responden a una Escala Tipo Likert que van (1) Totalmente en Desacuerdo hasta (5) Totalmente de Acuerdo en las siguientes preguntas. Asegúrate de contestar todas las preguntas con sinceridad y honestidad.

Homofobia Hacia Gays (MHS-G)

ITEMS	Totalmente en desacuerdo	Bastante en desacuerdo	NI De acuerdo NI desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo
1. No me importaría ir a una fiesta a la que asistan varones homosexuales.					
2. No me importaría trabajar con un varón homosexual.					
3. Estoy dispuesto(a) a tener amigos homosexuales.					
4. No dudaría en invitar a la pareja de mi amigo homosexual a mi fiesta.					
5. No estoy dispuesto a tener trato con un varón homosexual por miedo a contraer el SIDA.					
6. No creo que afectase negativamente a nuestra relación familiar, si supiera que algún pariente cercano es gay.					
7. No me incomoda pensar en dos varones que mantengan una relación afectiva de pareja.					
8. Si tuviese hijos(as) y me enterase de que su profesor es homosexual los cambiaría de clase.					
9. No me importa ver a dos varones tomados de la mano.					
10. La homosexualidad masculina es una enfermedad psicológica.					
11. Los profesionales de la medicina y la psicología deberían esforzarse para encontrar una cura para la homosexualidad masculina.					
12. Los gays deberían recibir terapia para cambiar su orientación sexual.					
13. Los varones homosexuales podrían ser heterosexuales si realmente quisieran.					

14. No me importa que las empresas usen homosexuales famosos para anunciar sus productos.					
15. No votaría por un candidato político que se declare abiertamente homosexual.					
16. Los hospitales no deberían contratar a médicos homosexuales.					
17. No se debe permitir a los varones homosexuales incorporarse al ejército.					
18. Las películas que aprueban la homosexualidad masculina me molestan.					
19. No se debería permitir que los varones homosexuales fuesen líderes en organizaciones religiosas.					
20. Creo que el matrimonio entre dos varones debe ser legal.					
21. Estoy harto(a) de oír hablar de los problemas de los gays.					
22. Los varones homosexuales piden demasiados derechos.					

¡Gracias por su colaboración!